

ACTA NÚMERO 05/2025

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 18 de julio de 2025

PRESIDENTE: D. José Eduardo Ramírez Hermoso

VOCALAS ASISTENTES:

GRUPO DE GOBIERNO:

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D. Francisco Matías Reyes García
- D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
- D. Borja Medrano Segura
- D. David Suárez Perera
- D. Sergio Fermín Peñate Montes

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:

- D. Benjamín Sánchez Brito (*USP*)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:

- D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
- D.ª Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo
- D. Gabriel Castellano Pérez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX:

- D.ª María del Carmen Roche Solarana
- D.ª Kira Isabel Bernadas Fernández

NO ASISTEN:

- D. Pedro Quevedo Iturbe (Concejal vicepresidente)
- D. Néstor José Guerra Pol (G. P. M. Popular)
- D. Alejandro Jarandilla Lorenzo (G. P. M. Mixto - *CCa*)

SECRETARIO: D. Gustavo Almeida Almeida

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de julio de dos mil veinticinco.

A las diecisiete horas y dos minutos, en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo, en la calle Pamochamoso, número 32.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación por parte del secretario del cuórum de asistencia de miembros de la Junta necesario para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación.

ORDEN DEL DÍA

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	1/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta 04/2025, del 16 de mayo, distribuida con la convocatoria.

II.- Dar cuenta del Decreto de la alcaldesa N.º 24888/2025, del 7 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

III.- Toma de posesión del cargo de vocal de doña Kira Isabel Bernadas Fernández.

IV.- Asuntos de la presidencia. Dar cuenta de diversos asuntos del distrito.

V.- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Centro.

II.- Mociones.

1.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «*necesidad de actuar ante el incremento de personas sin hogar en el distrito Centro*» (R. E. Dto. Centro núm. 465/2025)

2.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al «*impulso del arbolado del distrito Centro*» (R. E. Dto. Centro núm. 466/2025)

3.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al «*rebaje de los bordillos y aceras en pasos de peatones*» (R. E. Dto. Centro núm. 467/2025)

4.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «*atención de personas sin hogar*» (R. E. Dto. Centro núm. 456/2025)

5.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «*intervención en solares abandonados con presencia de colectivos vulnerables en el barrio de Triana*» (R. E. Dto. Centro núm. 457/2025)

III. Ruegos y preguntas.

- Ruegos de formulación escrita.

1.- Ruego que formula el Grupo Político Municipal Popular relativo alcantarillado de la calle León y Castillo (R. E. Dto. Centro núm. 469/2025)

2.- Ruego que formula el Grupo Político Municipal Popular relativo a la parada de guaguas del CN Metropole (R. E. Dto. Centro núm. 470/2025)

3.- Ruego que formula el Grupo Político Municipal Popular relativo a la limpieza del parque San Telmo (R. E. Dto. Centro núm. 471/2025)

- Ruegos de formulación escrita presentados con al menos 24 horas de antelación a la Junta.

- Preguntas de formulación escrita.

1.- Preguntas que formula el Grupo Político Municipal Popular «*relativas al distrito Centro*» (R. E. Dto. Centro núm. 468/2025)

- Preguntas de formulación escrita presentadas con al menos 24 horas de antelación a la junta.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	2/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Ruegos y preguntas de formulación oral.
- Contestación a ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.

IV.- Intervención de los/as vecinos/as.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todos y a todas.
Muchísimas gracias por asistir. Bienvenidos y bienvenidas a esta Junta de Distrito Centro.
Aprovecho para saludar a todos lo vecinos y vecinas que nos acompañan, representantes vecinales y también a dos concejales del Ayuntamiento: doña María Amador y don Alberto Rodríguez, que los saludo particularmente.
Pues, sin más, si les parece, paso a la palabra al señor secretario para que nos vaya guiando por el orden del día.

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 04/2025, DE 16 DE MAYO, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba el acta por unanimidad.

II.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA N.º 24888/2025, DEL 7 DE JULIO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.

1. ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.2004) y de 26 de febrero de 2010 (BOP núm. 75, de 9.6.2010).
- Decreto de la alcaldesa número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 34804/2023, de 19 de septiembre, por el que se modifica el decreto número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 7252/2024, de 21 de febrero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 10144/2024, de 11 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 10560/2024, de 13 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 27015/2024, de 3 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	3/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Decreto de la alcaldesa número 34965/2024, de 22 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 40682/2024, de 23 de octubre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 43002/2024, de 6 de noviembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Propuesta del Grupo Político Municipal Vox, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 29 de mayo de 2025 y número 522 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

DECRETO

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de vocal a favor de doña **Carmen Suárez Parrilla**, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

SEGUNDO. La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la **Junta Municipal de Distrito Centro**, de doña **Kira Isabel Bernadas Fernández**, en sustitución de doña Carmen Suárez Parrilla, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Distrito Centro	
Presidente:	Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Vicepresidente:	Sr. D. Pedro Quevedo Iturbe
Vocales:	
Por el Grupo Político Municipal Socialista	Vocales (5)
	Sr. D. Francisco Matías Reyes García
	Sra. D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
	Sr. D. Borja Medrano Segura
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
Por el Grupo Político Municipal Popular	Vocales (4)

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	4/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	Sr. D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
	Sra. D.ª Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo
	Sr. D. Néstor José Guerra Pol
	Sr. D. Gabriel Castellano Pérez
Por el Grupo Político Municipal Vox	Vocales (2)
	Sra. D.ª María del Carmen Roche Solarana
	Sra. D.ª Kira Isabel Bernadas Fernández
Por el Grupo Político Municipal Mixto	Vocales (2)
	Sr. D. Alejandro Jarandilla Lorenzo
	Sr. D. Benjamín Sánchez Brito

TERCERO.- Comunicación y notificación. Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro, en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese al portavoz del Grupo Político Municipal Vox, a la vocal cesada y a la vocal designada, al presidente de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como al director de dicha Junta para su constancia.

CUARTO.- Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (*BOP*) y comuníquese a la página web municipal.

QUINTO.- Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La alcaldesa - Por sustitución, el 1^{er} TTE. de alcalde (Decreto 26305/2023, de 19 de junio) Pedro Quevedo Iturbe.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	5/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con los artículos 58 y 94.g) del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones (ROP), en Las Palmas de Gran Canaria.

La secretaria general del Pleno. María Mercedes Contreras Fernández.

III.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL DE DOÑA KIRA ISABEL BERNADAS FERNÁNDEZ.

Se realiza llamamiento de la señora Bernadas Fernández a fin de acercarse a la mesa presidencial, identificarse con su Documento Nacional de Identidad y cumplimentar el trámite de juramento o promesa del cargo.

- **D.ª Kira Isabel Bernadas Fernández:** *Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Municipal de Distrito Centro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

IV.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO.

- El **señor PRESIDENTE:** Simplemente aprovecho este momento para felicitar a la nueva vocal de distrito, desearle muchísima suerte. Seguro que trabajo y empeño le va a poner. Le digo que tiene el listón alto: la compañera a la que usted sustituye era una mujer guerrera, impetuosa y, creo, dejó huella en esta Junta de Distrito. Así que le deseo muchísima suerte y que le vaya muy bien.

V.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se han presentado.

B) PARTE DE CONTROL

I.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DE DISTRITO CENTRO.

Se informa que, en el período comprendido entre el 16 de mayo y el 17 de julio de 2025, se han dictado un total de 54 decretos.

De estos, 37 corresponden a autorizaciones temporales para el uso de la vía pública y 17 tienen contenido de naturaleza económica.

Dichos decretos se encuentran a su disposición en la Concejalía de Distrito Centro para su consulta.

II.- MOCIONES.

1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «NECESIDAD DE ACTUAR ANTE EL INCREMENTO DE PERSONAS SIN HOGAR EN EL DISTRITO CENTRO» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 465/2025)

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	6/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Es rechazada.

«En el distrito Centro de Las Palmas de Gran Canaria, como núcleo histórico, comercial y residencial de nuestra ciudad, está experimentando en los últimos años un aumento visible de personas sin hogar que pernoctan en la vía pública, parques, plazas y zonas peatonales. Esta situación, que afecta tanto a la dignidad y derechos de estas personas como a la convivencia ciudadana, demanda una respuesta urgente y coordinada por parte de las administraciones públicas.

La presencia creciente de personas sin hogar en puntos como el parque San Telmo, la zona Triana, el entorno de Bravo Murillo o la plaza de la Feria no es solo un indicador de vulnerabilidad social, sino también una llamada de atención ante la insuficiencia de recursos de emergencia, programas de inclusión y seguimiento social por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Desde el grupo municipal del Partido Popular consideramos que no se puede normalizar esta realidad. El deterioro de la atención a las personas en situación de calle, unido a la falta de un plan integral visible y transparente por parte del gobierno municipal, está generando alarma entre los vecinos y comerciantes, al tiempo que perpetúa el sufrimiento entre quienes viven en la exclusión.

No se trata solo de reforzar Servicios Sociales, sino de articular medidas reales de intervención, inserción, acompañamiento y colaboración con entidades del Tercer Sector que trabajan a pie de calle. En este sentido, es imprescindible una mayor inversión en alojamiento temporal, centros de día, atención psicológica y programas de reinserción sociolaboral.

Por ello, los animamos a tomar en consideración los siguientes acuerdos en favor del distrito Centro y de sus vecinos:

1. Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que, de forma urgente, presente un plan de acción específico para atender a las personas sin hogar en el distrito Centro, con medidas concretas de intervención, alojamiento y reintegración social.
2. Solicitar la ampliación de los recursos municipales destinados a la atención de personas sin hogar, especialmente en lo relativo a centros de acogida, viviendas tuteladas y programas de atención integral.
3. Proponer la creación de una mesa de trabajo entre representantes de los Distritos, Servicios Sociales municipales y entidades del Tercer Sector, para coordinar esfuerzos y compartir diagnósticos sobre la situación de calle en la ciudad.
4. Reforzar la presencia de equipos de intervención social en el distrito Centro, con el objetivo de realizar una detección precoz, seguimiento individualizado y derivación adecuada de los casos.
5. Revisar y actualizar los protocolos municipales de actuación ante personas sin hogar, asegurando su enfoque humanitario, su carácter proactivo y su adaptación a las circunstancias específicas del distrito Centro.
6. Comunicar este acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a la Concejalía de Bienestar Social para su conocimiento y ejecución.»

ENMIENDA DE ADICIÓN DEL EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA «ATENCIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR»

«Cada vez es más frecuente encontrarnos en la ciudad con personas sin techo e indigentes en nuestras calles. Vecinos que duermen en la calle y, además, hacen de estos espacios su lugar de referencia, dejando en ellos colchones y enseres personales sin la higiene adecuada y afectando a la salubridad de la zona.

Aunque son numerosos los casos de la ciudad, queremos centrar la atención en uno que afecta a nuestro distrito. Se trata de la plaza Lorenzo Godoy Barroso, en la trasera de Luis Doreste Silva, una zona eminentemente residencial junto a un parque infantil.

Esta situación necesita una solución urgente, en primer lugar, para los protagonistas, personas que, sin duda, requieren una atención urgente y reclaman en silencio una vida digna. Y, además, por los vecinos de la zona que sufren la falta de higiene, olores, suciedad y también la inseguridad que lleva aparejada esta circunstancia.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito Centro los acuerdos siguientes:

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	7/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Primero.- Atender por parte de los Servicios Sociales a estas personas y dar solución a la precariedad de la situación estudiando su caso y derivando a los servicios adecuados como personas en situación de vulnerabilidad.

Segundo.- Eliminar los colchones y el resto de enseres de esta zona con la desinfección adecuada.

Tercero.- Revisar si se dan otras circunstancias similares en el distrito para tomar las medidas oportunas.»

DEBATE. Intervenciones:

- El **señor PRESIDENTE**: Antes de pasar a debatir esta moción, se han presentado tres mociones con contenido similar. Saben que, en estos casos, lo que se hace es que tengan tiempo los grupos para que puedan desarrollar sus mociones, pero se debaten conjuntamente. Las dos que se presentaron posteriormente que son del Grupo Municipal Vox, se considerarían enmiendas a la moción que se presentó en primer lugar, que es la del Grupo Popular, siempre y cuando el Grupo Popular las acepte o no. En cualquier caso, se votarían igualmente aunque no sean aceptadas por el grupo proponente.

¿Estamos de acuerdo?

Repartimos los tiempos como hacemos siempre, para que tengan el mismo tiempo para que puedan desarrollar sus propuestas.

¿Les parece?

Perfecto.

Empieza el Grupo Popular y después pasamos al grupo Vox.

- El **señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR)**: Bueno, en primer lugar, muy buenas tardes a todos.

El distrito Centro de Las Palmas de Gran Canaria, como núcleo histórico, comercial y residencial de nuestra ciudad, está experimentando en los últimos años un aumento visible de personas sin hogar que pernoctan en la vía pública, parques, plazas y zonas peatonales. Esta situación, que afecta tanto a la dignidad y derechos de estas personas como a la convivencia ciudadana, demanda una respuesta urgente y coordinada por parte de las administraciones públicas.

La presencia creciente de personas sin hogar en puntos como el parque San Telmo, la zona Triana, el entorno de Bravo Murillo o la plaza de la Feria no es solo un indicador de vulnerabilidad social, sino también una llamada de atención sobre la insuficiencia de recursos de emergencia, programas de inclusión y seguimiento social por parte del Ayuntamiento.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos que no se puede normalizar esta realidad. El deterioro de la atención a las personas en situación de calle, unido a la falta de un plan integral visible y transparente por parte del gobierno municipal, está generando alarma entre los vecinos y comerciantes, al tiempo que perpetúa el sufrimiento de quienes viven en exclusión.

No se trata solamente de reforzar Servicios Sociales, que también, sino de articular medidas reales de intervención, inserción, acompañamiento y colaboración con las entidades del Tercer Sector, que lo están demandando desde hace bastante tiempo. Este Tercer Sector trabaja a pie de calle con las personas más vulnerables. En este sentido, es imprescindible una mayor inversión en alojamiento temporal, centros de día, atención psicológica y programas de reinserción sociolaboral.

Por ello, les invitamos a tomar en consideración los siguientes acuerdos:

- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que, de forma urgente, presente un plan específico de acción para atender este problema.

- Solicitar la ampliación de los recursos municipales destinados a la atención de personas sin hogar, especialmente en lo relativo a centros de acogida, viviendas tuteladas y programas de atención integral.

- Proponer la creación de una mesa de trabajo entre representantes de los Distritos, Servicios Sociales municipales y entidades del Tercer Sector.

- Reforzar la presencia de equipos de intervención social en el distrito Centro.

- Revisar y actualizar los protocolos municipales que existen a día de hoy.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	8/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Comunicar este acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a la Concejalía de Bienestar Social para su conocimiento y ejecución.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.
Por parte del Grupo Municipal Vox.

- La **señora ROCHE SOLARANA (G. P. M. VOX)**: Buenas tardes.

Efectivamente, nuestra moción va en línea. Lo que pasa es que también incidimos en la salubridad y el tema de higiene, que entra en esta circunstancia.

Cada vez es más frecuente encontrarnos en la ciudad con personas sin techo e indigentes en nuestras calles. Vecinos que duermen en la calle y, además, hacen de estos espacios su lugar de referencia, dejando en ellos colchones y enseres personales sin la higiene adecuada y afectando a la salubridad de la zona.

Aunque son numerosos los casos de la ciudad, nosotros nos queremos centrar en nuestro distrito.

Concretamente, se trata de la plaza Lorenzo Godoy Barroso, esto está en la trasera de Luis Doreste Silva. Como ustedes sabrán, es una zona eminentemente residencial y junto a un parque infantil.

Esta situación necesita una solución urgente. En primer lugar, para los protagonistas, que son personas, como ya se ha dicho, que necesitan una atención urgente y reclaman en silencio una vida digna. Parece que normalizamos estas situaciones, nos acostumbramos a verlos, pero lo están reclamando en silencio. Y también por los vecinos de la zona, que sufren esa falta de higiene, los olores, la suciedad y también la inseguridad que lleva aparejada esta circunstancia. Al final, son zonas en las que está en peligro la seguridad; se vuelve más oscura, nadie transita por ahí.

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito Centro los acuerdos siguientes:

Primero.- Atender por parte de los Servicios Sociales a estas personas y dar solución a la precariedad de la situación estudiando su caso concreto y derivando a los servicios adecuados como personas en situación de vulnerabilidad.

Segundo.- Eliminar los colchones y el resto de enseres de esta zona concreta con la desinfección adecuada.

Tercero.- Revisar si se dan otras circunstancias similares en el distrito para tomar, evidentemente, las medidas similares.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.
Por parte del grupo de gobierno, ¿quién interviene? Sergio.

- El **señor PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes a nuestro concejal presidente, a nuestro director, a los técnicos que nos acompañan y, como no, a todos los vocales. Y hoy, especialmente, le damos la bienvenida a la nueva vocal del grupo político Vox. Bienvenida y suerte en los trabajos.

Y, por supuesto, a todos los vecinos aquí presentes: a Juana María, de la Asociación Pamochamoso de Arenales, Domingo Santana, etc., y a los concejales que hoy nos acompañan: del grupo Vox, Alberto Rodríguez, y del Grupo Municipal Popular, María Amador.

Bien, una vez hecha esta parte, creo que es fundamental y humana hacerla, pasamos ahora a comentar y a responder a las dos mociones que han presentado, tanto el grupo Popular, como el grupo Vox.

En fin, nos alegra, por un lado, que hoy se trate de algo diferente. Algo que para nosotros, del grupo de gobierno, estamos dando respuesta desde hace mucho tiempo, que es el sinhogarismo. Personas sin hogar, no la palabra indigente. Son personas sin hogar.

Ahora voy a comentar lo que les tenemos que decir al respecto. Como siempre, voy a tratar de ser lo más pedagógico posible.

Por supuesto, apreciamos el interés que han tenido los grupos de la oposición por traer aquí este tema, que creo que a todos en la sociedad nos preocupa. Y les voy a comentar las soluciones que nosotros, desde el grupo de gobierno, pues le estamos dando.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	9/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Hoy debatimos estas mociones que vuelven a una cuestión que ya se ha tratado en el Pleno. En fin, ustedes, a lo mejor, el ánimo es sembrar un poco de alarma, de señalar... Nosotros, el sinhogarismo lo vemos como un problema estructural, que requiere de respuestas complejas, no de titulares fáciles.

Como ya señaló en el Pleno nuestra concejala de Bienestar Social, Carmen Luz Vargas, no estamos ante un problema exclusivo de nuestra ciudad, de Las Palmas de Gran Canaria. De hecho, es común en todas las grandes urbes del Estado: vayamos a Madrid, Barcelona, Valencia, Santa Cruz de Tenerife, etc.

Pero si algo distingue a Las Palmas de Gran Canaria es la contundencia con la que hemos desplegado recursos para atender a las personas sin hogar. Nuestra ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tenemos que saberlo, es el único municipio de Canarias que cuenta con un circuito integral, público y profesionalizado de atención a personas sin hogar, operativo 24 horas, 365 días del año.

El que les habla, yo he trabajado en este mundo... Perdón, en las personas sin hogar. Fui técnico de empleo en uno de los centros que contamos en esta ciudad: el Centro de Inserción Social La Isleta. Por tanto, conozco muy bien el tema. Me dediqué en cuerpo y alma a esta problemática y, la verdad, por eso lo hago con más sentido.

Les decía que nosotros tenemos una red pública, por un lado, que está integrada por cuatro centros. El centro de primera intervención que, ahora mismo, antes estaba en Gánigo y ahora, debido a los problemas que había, este grupo de gobierno lo trasladó al Polvorín, y es el centro de emergencia donde se trata a aquellas personas sin hogar que se les ha propuesto acudir a un servicio y acuden. Ahí tienen alojamiento, ahí tienen vestimenta, ahí tienen cuidados sanitarios, etc., y ahí se hace una primera valoración.

A partir de ahí, tenemos el centro de estancia media de El Lasso, donde además de alojamiento, manutención, tienen atención social.

Y luego el centro que les acabo de mencionar, es el Centro de Inserción Social La Isleta, en la calle La Naval, que ahí además de los servicios de alimentación, manutención, se les presta servicios por parte de los trabajadores sociales de acompañamiento, se establece un programa de inserción personalizado para ver cómo les podemos ayudar. Hay una atención psicológica, hay una atención hacia recursos de formación y, cómo no, que era la labor que yo hacía: buscarles una inserción laboral para que ellos puedan tener una inserción social.

Y luego tenemos, porque hemos seguido trabajando... Bueno, decirles que son 116 plazas que tenemos aquí en el municipio, pero además trabajamos con el Tercer Sector y tenemos 18 convenios que también ellos tienen estas prestaciones que son: Cáritas, Cruz Roja, la Fundación Adsis, Rehoyando, la Obra Social, Oblatas o Provivienda. Esto hace que la red eleve la disponibilidad de plazas a 500 en total.

Por tanto...

- El **señor PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, don Sergio.

- El **señor PEÑATE MONTES**: ... en Gran Canaria, tenemos 526 plazas, de las cuales solo 26 están en el municipio de Telde y el resto las tenemos aquí.

Por tanto, esa es la respuesta. Continuamos después.

- El **señor PRESIDENTE**: En el siguiente turno puede usted continuar.

Segunda ronda. Empezamos ahora de menor a mayor.

Por parte del Grupo Municipal Vox.

- La **señora ROCHE SOLARANA**: Pues, vamos a ver. Yo creo que ese es el problema: al final, siempre echan balones fuera. 500 plazas en total, contando Cáritas, contando Cruz Roja, contando Oblatas. Todas estas entidades hacen un servicio buenísimo, pero no son municipales ninguna de ellas. Las 116 plazas a las que hace referencia son las que tienen que dar servicio, no echar balones fuera y depender de las otras que, efectivamente, son las que van solucionando el problema. Pero aquí estamos en una representación municipal, en una Junta Municipal de Distrito.

A mí lo que me preocupa es que se preocupe tanto de la inserción. Es que están muy lejos estas personas de llegar a la inserción. Es que estamos hablando de personas vulnerables, personas que duermen en la calle, personas que día tras día; porque llevan meses.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	10/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Concretamente, mi moción, la moción del Grupo Municipal Vox, le puedo decir que llevan fácilmente cinco meses durmiendo en esa esquina, en esa plaza, con colchones, con cada vez más enseres.

Entonces, si disponen de tantos recursos, si tienen esa contundencia de actuación y tienen todas esas herramientas, me sorprende. Le puedo decir que más de cinco meses llevan estas personas aquí, no actúan de forma inmediata. Me preocupa, una vez más, la gestión del Ayuntamiento de Las Palmas no sea del todo brillante, sobre todo teniendo tantas herramientas. Y que esas 116 plazas, verdaderamente, yo no sé si están ocupadas o no están ocupadas, y si están dando servicio. Pero más de cinco meses en una esquina, durmiendo en estas circunstancias, a mí no me parece normal teniendo tantas herramientas.

Y luego, ya le digo, el tema de la inserción es el último paso, está a años luz de lo que necesitan estas personas ahora mismo. Necesitan que se vaya, que se les dé unos recursos y, bueno, los servicios necesarios que ustedes estimen. Pero, desde luego, hacerse responsable de su responsabilidad. No contar con Cáritas, con Oblatas; que efectivamente dan formación, yo lo sé de buena tinta, y con Cruz Roja, pero eso no es municipal.

Entonces, una vez más, a mí me gustaría que ustedes se hicieran responsables de esas 116 plazas. Si las 26 de Telde, efectivamente, están, pero concretamente las del distrito Centro. Estamos hablando de 90 plazas las que tenemos en Las Palmas.

Hay en Las Canteras, es que cada vez es más común ver este tipo de personas sin hogar en las calles. Por ellas, lo primero, por su dignidad humana, y en segundo lugar, por la dignidad del resto de vecinos. Es que ya es un tema que afecta, y ya lo verán ustedes. Es que cada vez más común ver a este tipo de personas, y lo normalizamos.

Entonces, teniendo tantos recursos, yo sí les pediría, desde mi grupo municipal, que hagan una buena gestión de esos recursos. No debería de haber ni una persona por las calles si de tanto disponemos.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Popular, segundo turno.

- El **señor HERRERA LÁZARO**: Bueno, Sergio, yo te voy a pedir que me escuches con mucha atención, como siempre sueles hacer, porque, como es común, vuelves a hacer una lectura de la situación que no es acorde con la realidad.

Titulares. Vamos a hacer un titular sobre el presupuesto del año pasado: *“El gobierno socialista ha utilizado el 48,5% de las partidas para ayudas benéficas y asistenciales, por lo que dejó de aplicar más de 4,9 millones de euros”*. Es decir, han dejado de ejecutar el 52% de las ayudas. Ese es el despliegue socialista que han hecho ustedes con la gente de la calle. El 52% de las ayudas sociales no las ejecutan. Tienen el dinero en el banco, pero no lo ejecutan, no ayudan a la gente, ese dinero no se traslada en una ayuda.

Ustedes se denominan como un gobierno social, es así, si no me equivoco, como partido político, como ideología, o como gobierno, siempre ponen esto en valor. ¿Social es dejar de gastar el dinero en quienes más lo necesitan? ¿Social es dejar el dinero en los bancos? ¿Social es dejar a miles de familias esperando ayudas que no llegan?

Sergio, ¿escuchaste las tres preguntas que te acabo de hacer?

¿Social es dejar de gastar en quienes más lo necesitan? ¿Social es dejar el dinero en los bancos? ¿Social es dejar a miles de familias esperando una ayuda que no llega?

Eso no es ser social.

No tienen servicio de intervención de calle nocturno. No lo tienen.

No tienen censo de personas sin hogar. No saben oficialmente cuántas personas pernoctan en la calle. No lo saben, no tienen un censo.

Ni un solo recurso *alojativo* nuevo han puesto en 10 años de gobierno. Ya llevan 10 años gobernando y no han puesto ni un solo recurso *alojativo* nuevo.

Hay más de 600 personas sin hogar en Las Palmas de Gran Canaria, no dicho por el PP, dicho por las entidades del Tercer Sector. Entidades a las que ustedes les deben mucho, y les deben mucho porque les están solucionando una papeleta que, si no lo hicieran, a saber cuál sería la situación. Si la situación ya es mala, sin el Tercer Sector... la situación es que no me la quiero ni imaginar.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAGwZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	11/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por eso, siempre hay que hablar con el respeto que merecen las personas que viven una situación tan extrema, porque vivir en la calle es una situación muy extrema, y hay que tratarlo con mucha humanidad.

Hablaba del centro Gánigo, por ejemplo. Cerró por chinches. Ese centro cerró por chinches en su día. Hubo una plaga y se tuvo que cerrar.

Le deben mucho al Tercer Sector. De las 123 plazas que dijiste, todas están ocupadas. Ya las 123 están ocupadas, no hay plazas libres. Entonces, si tenemos 123 plazas y hay más de 600 personas en la calle, personas que han sido contabilizadas por el Tercer Sector, vuelvo y repito, no por nosotros, ¿no crees que la situación, por lo menos mínimamente no la están llevando como la deberían de llevar?

Porque si ustedes me dicen: “no, mira, es que la situación económica del Ayuntamiento es delicada, no hay recursos para ello”... Pero sí los hay. Hay recursos para solucionar este problema. Otra cosa es que tengan la capacidad o el interés de hacerlo.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.
Segundo turno, grupo de gobierno. 2 minutos y medio.

- El **señor PEÑATE MONTES**: Gracias.

No tenía que haber sido tan pedagógico e ir a los hechos.

Decirles: sí, nosotros, además, para atender este circuito, entre otras cosas, tenemos un nuevo contrato de alimentación: 120 menús diarios, que están diseñados por un nutricionista, lo cual ha supuesto, para 2 años, una inversión de 2.900.000.

Pero a todo este circuito y a todas las atenciones, les dedica este grupo de gobierno 5.000.000 de euros, y a los convenios con el Tercer Sector, 1.600.000.

Aparte, también cuando comenta los colchones y todo esto, el Servicio de Limpieza está... Sabemos que en esta zona... Porque ustedes tienen que saber... Evidentemente, en la ciudad baja, como en toda gran ciudad, es donde vienen las personas sin hogar.

Pero a las personas sin hogar, por otro lado, no se les puede... El servicio, aquí, el Servicio de Intermediación de Calle interviene en el distrito Centro y se tata con las diferentes personas que están en esta problemática, pero no se les puede obligar, sino que se les ofrece los recursos que tienen a su disposición.

Luego, tenemos una mesa del sector coordinada.

Cuando antes hablaba de las ayudas sociales, estamos hablando del sinhogarismo. Pero todas las ayudas sociales que se han solicitado, han sido facilitadas y entregadas.

Entonces, usted dice... Claro, repito: es el municipio de Canarias que más plazas y que tiene este circuito. Otros no lo tienen. Nosotros estamos atendiendo este problema. Y ahí están. Les acabo de contar este nuevo contrato que se ha hecho para estos 2 años, y todas las plazas y todos los profesionales que están actuando con la gente sin hogar. Se les sigue prestando el servicio.

Luego, como novedad, tenemos el centro polivalente de la Fábrica de Hielo, donde actualmente está radicado el Servicio de Información y Orientación, para valorar a los que quieren entrar en el circuito y, además, se les presta servicio de desayuno y cena todos los días del año.

Y, ahora mismo, el próximo martes, comienzan las obras de demolición, porque ahí van a ir otras 34 plazas de estancia nocturna y 60 de estancia diurna de centro de día.

Por tanto, seguimos. Aparte, tenemos un piso tutelado, que es una experiencia estupenda.

Por ello, aquí tengo que terminar, el Ayuntamiento está haciendo lo que hay que hacer: atendemos a todas las personas sin hogar y estamos dando respuesta desde este circuito que les acabo de mencionar, con todas estas plazas, con todos estos profesionales.

Sé que, además, aquí, se que tenemos a los vecinos de esta zona... Les puedo decir, para eso estamos también los vocales, en conexión continua con el Servicio de Limpieza, que recoge aquellas cosas que ellos dejan ahí y demás.

Hasta aquí. Creo que ya no...

- El **señor PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	12/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- El **señor PEÑATE MONTES**: Como no podemos cerrar...
Tenemos que cambiarlo, presidente. Esto no puede ser, que nosotros no podamos cerrar.
- El **señor PRESIDENTE**: Hasta que no haya una comunicación de carácter oficial que indique al presidente que cambie la dinámica de cómo son las juntas de Distrito.
- El **señor PEÑATE MONTES** *habla fuera de micrófono y no se graba.*
- El **señor PRESIDENTE**: Yo no voy a entrar a valorar eso.
Lo que sí voy a decir es que no ha habido ninguna comunicación de carácter oficial al presidente de esta junta para que cambie la dinámica.
Por lo tanto, mientras tanto, yo seguiré como lo hemos hecho siempre y creo que lo estamos haciendo bien.
Pero bueno, cuando toque, tocará.
Un minuto de cierre, un minuto de cierre.
Sí sería conveniente que el grupo Popular dijera si acepta la enmienda del grupo Vox.
- La **señora ROCHE SOLARANA**: Pues me sigue preocupando mucho, porque ha venido a decirme lo mismo. Es que, además, ha incrementado más los recursos que tenemos en el Ayuntamiento de Las Palmas, y las personas sin hogar siguen estando ahí. Y cada vez son más. Y cada vez son más las personas que viven en la calle, y esas están a un paso de dormir en la calle, si no lo hacen ya.
Teniendo tantos recursos, que ahora ha venido a decirme, todos los que tenemos, sigo sin entender por qué estas personas están en la calle.
¿Por qué no están limpias las esquinas? ¿Por qué no se les dan todos esos recursos que tenemos de atención, de psicología, de formación? ¿Por qué no se les está dando?
Una vez más, la gestión brilla por su ausencia. Y tienden, como siempre, en todas las juntas, a compararse con Madrid, con grandes ciudades, y eso parece que les consuela. A mí eso no me consuela nada. A mí me preocupa esta ciudad. Esta ciudad de Las Palmas, que cada vez tiene más personas sin hogar.
Entonces, sí, dígame todos los recursos que tenemos, que eso me reforzará más en nuestra moción. Porque, efectivamente, no entiendo por qué, a día de hoy, con tanto recurso, tantas plazas, tantas entidades que colaboran con el Ayuntamiento de Las Palmas, sigue habiendo personas en las calles; sin techo, durmiendo en las calles, en los colchones. Afectando a ellos mismos y a los propios vecinos.
Es que no lo sé. Solo tiene un camino: me escudo en que las demás ciudades también lo tienen, me comparo con los demás y, además, no hago una buena gestión de los recursos que tenemos y que pagamos todos.
Entonces, bueno, la verdad que me preocupa, porque esto va a más. Cada vez es más mediocre...
- El **señor PEÑATE MONTES** *habla fuera de micrófono y no se graba.*
- La **señora ROCHE SOLARANA**: Es mi turno.
Cada vez es más mediocre la situación.
- El **señor PEÑATE MONTES** *habla fuera de micrófono y no se graba.*
- La **señora ROCHE SOLARANA**: Es mi turno.
- El **señor PEÑATE MONTES** *habla fuera de micrófono y no se graba.*
- El **señor PRESIDENTE**: Por favor.
- El **señor PEÑATE MONTES** *habla fuera de micrófono y no se graba.*

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	13/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- El **señor PRESIDENTE**: Por favor. Sergio...
- El **señor PEÑATE MONTES** *habla fuera de micrófono y no se graba.*
- La **señora ROCHE SOLARANA**: A mí, lo que me da es la sensación...
- El **señor PEÑATE MONTES** *habla fuera de micrófono y no se graba.*
- El **señor PRESIDENTE**: A ver, llevamos funcionando de esta manera. Yo soy concejal de Distrito desde el año 2015. Después estuve en una etapa sin serlo y ahora lo he vuelto a ser, y siempre ha funcionado así, sin el más mínimo problema.
Estamos repasando, ahora mismo, con el secretario, y de momento eso no ha cambiado, por lo menos en el funcionamiento de las juntas de Distrito.
Si eso cambia, por supuesto no va a haber ningún problema. Y si hay nuevas reglas del juego, las adoptaremos. Pero, a día de hoy, lo que hay es con lo que yo voy a seguir funcionando, salvo que se me indique lo contrario. Pero de manera oficial, y eso, en mi caso, no ha ocurrido.
Con lo cual, yo lo que pido a todo el mundo es tranquilidad y que sigamos debatiendo como lo hemos hecho a lo largo de estos años, sin ningún tipo de problemas.
Hemos tenido la oportunidad, unos y otros, de plantear aquí las posiciones y nuestras propuestas sin el más mínimo problema.
Yo creo que, por lo menos una junta más, conseguir seguir haciéndola así. Ya veremos lo que pasa en la próxima. Yo haré la consulta oficial de si, efectivamente, todo el mundo lo está haciendo de una manera, y el motivo de por qué se está haciendo de otra manera y no aquí.
En la próxima junta de Distrito lo traeré aquí si efectivamente soy yo el que está equivocado. Pero, en principio, a mi nadie me ha comunicado que tenga que cambiar la manera en la que tengo que dirigir la junta de Distrito, y por eso lo estoy haciendo de esta manera.
Así que les pido que mantengamos la normalidad en el debate y que podamos continuar sin problema.
- La **señora ROCHE SOLARANA**: Sobre todo porque el debate ha sido el mismo. En la primera intervención como en la segunda ha tenido el momento de rebatir y no lo ha hecho. O sea, yo estoy repitiendo lo que he dicho en la primera.
O sea, no veo esa indefensión.
Pues nada, me da la sensación que no hacen una buena gestión de los recursos que tenemos y que pagamos todos con nuestros impuestos.
Me preocupa. Me preocupa porque es una mediocridad en lo que se va atendiendo, una mediocridad en el empleo, una mediocridad en la vida de los ciudadanos, que les va llevando a estas situaciones.
Es una delgada línea a la que pasan a ser personas sin hogar. Entonces, yo creo que hay que hacer una política de prevención.
Y una vez que han pasado esa línea, utilizar todos los recursos que están en nuestra mano y no permitir que haya ni una persona sin hogar, teniendo todos los recursos que me ha dicho que tenemos, en la calle.
No se puede consentir en la ciudad de Las Palmas, no se puede consentir.
Y tampoco me consuela que me diga que todos se van hacia la zona baja. Mejor, más concentrados...
- El **señor PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.
- La **señora ROCHE SOLARANA**: ... una atención más centralizada.
- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por parte del grupo Popular.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	14/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor HERRERA LÁZARO**: Siempre me gusta hablar con ustedes porque creo que ustedes y yo vivimos en la misma ciudad, y no encuentro lo mismo enfrente de mí.

Entonces, hechos prácticos: yo vivo por Primero de Mayo. Todos los sábados, por si quieren encontrarme, a las 10 de la mañana suelo estar en Las Lagunetas desayunando: bocadillo de tortilla y mi café con leche.

Y cuando tú estás sentado en Triana o en Vegueta, se da la casuística que van personas sin hogar, aparentemente, a pedir dinero, a pedir recursos. Y muchos de ellos han cambiado, porque ya no te piden dinero, sino están pasando una necesidad y te piden comida. “Oye, no, cómprame tú la comida. No me des dinero”. Eso está ocurriendo a día de hoy. Eso es lo que está pasando.

Cuando Sergio me dice, o nos dice, que cualquier ayuda que se solicita al Ayuntamiento se está dando... Si cualquier ayuda se está dando, las personas no piden por gusto en la calle. ¿O conoce usted a alguien que tiene el hobby de pedir dinero en la calle porque sí? Eso no es así.

Usted no puede decir: “Cualquiera que va al Ayuntamiento, solicita una ayuda y se la dan”. Mentira. Porque el 52% ha sido sin ejecutar. Ustedes no están ejecutando el dinero.

Ojalá la situación estuviera tan bien que no hiciera falta ejecutar ese 52%. Ojalá. Pero no es la realidad que tenemos hoy día.

Cuando usted habla de otras ciudades, de otros lados; que lo hace muy comúnmente, todos ustedes, todo el grupo Socialista lo hace... Yo, cuando entro por esa puerta, lo único que me importa es el distrito Centro y esta ciudad. Cuando salgo, me importa Gran Canaria, me importa mi país, me importa todo. Pero aquí, me importa el distrito Centro.

A mí lo que pase en Madrid, en Castellón, en Badalona no me importa aquí dentro. Quiero hablar y solucionar lo que pasa aquí, en el distrito Centro: León y Castillo, en Triana, en los barrios del distrito.

Entonces, por favor, aseméjese a lo que ocurre aquí, no en otros lados.

Sí que me gustaría felicitar al concejal presidente por velar por el buen funcionamiento de esta junta. A pesar de que ustedes nos quieran coartar los tiempos, que lo conseguirán, pero consíganlo según el reglamento, no porque a usted le dé la gana.

- El **señor PRESIDENTE**: Vamos a la cuestión, por favor.

- El **señor HERRERA LÁZARO**: Y, por último, ya para terminar, la realidad... Aunque nosotros hablemos menos, la realidad está ahí.

Y la realidad la vive esta gente. Y esta gente sabe que lo que yo estoy diciendo se asemeja un poco más a la verdad de lo que ellos viven día a día.

Y lo que tú estás diciendo se asemeja más a la realidad de lo que vive tu grupo político. Pero lo que vive tu grupo político, casualmente, creo que no es lo que vive la gente de esta ciudad.

Entonces, escucha: si no quieres escuchar a los fachas del PP, escúchalos a ellos, que ellos te van a decir, más o menos, lo que nosotros te estamos diciendo.

Y todo va a ser un poco más fácil.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.

¿Aceptan la...? Sí.

Pues, entonces, pasaríamos a votar la moción con la enmienda incorporada del grupo Vox.

VOTACIÓN DE LA MOTIÓN DEL GRUPO POPULAR, CON LA ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO VOX:

Votos a favor: 5 (G. P. M. Popular: 3 – G. P. M. Vox: 2)

Votos en contra: 7 (Grupo de gobierno)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con la enmienda de adición.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	15/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL «IMPULSO DEL ARBOLADO DEL DISTRITO CENTRO» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 466/2025)

Es rechazada.

«En múltiples ocasiones los vecinos del barrio del distrito Centro han visto cómo caían ramas de árboles y de palmeras, incluso los árboles y palmeras en su integridad, con el riesgo para la vida que conlleva para los transeúntes.

En el mes de abril, este Ayuntamiento anunciaba un plan de acción sobre el arbolado para garantizar la seguridad. La realidad es que, meses después, continúa dándose incidentes donde la vida de los vecinos corre peligro, como el sucedido hace unas semanas en el entorno de la plaza de la Concordia, donde cayeron ramas y, por muy poco, pudieron causar una desgracia.

Además, observamos cómo, una vez caen las ramas, o se produce la poda por parte de los operarios de Parques y Jardines, los restos de la poda suelen permanecer durante días abandonados en la vía pública. El distrito ya está demasiado sucio como para añadir durante días los restos de poda.

El estado del arbolado de nuestro distrito es preocupante, y es una preocupación compartida con el conjunto de nuestros vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que se lleguen a los acuerdos siguientes:

1. El Área Delegada de Parques y Jardines se compromete, una vez realizadas las podas, retirar en el mismo día los restos de poda.

2. El Área Delegada de Parques y Jardines se compromete a ejecutar efectivamente el plan de acción sobre el arbolado de urgencia, garantizando la seguridad de los vecinos y transeúntes.»

ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN FORMULADA POR EL G. P. M. VOX:

«Que se comprometieran a elaborar un calendario, en el caso de que no existiera, un calendario de poda, y que efectivamente se comprometieran a la ejecución del mismo»

DEBATE. Intervenciones:

- El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ (G. P. M. POPULAR)**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Yo, en primer lugar, sí quería aportar un dato técnico a los vecinos que se encuentran aquí presentes, y es que en la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento se acordó no aplicar la reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno...

- El señor **PRESIDENTE**: Le pido que vaya a la cuestión.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Es respeto a la legalidad...

- El señor **PRESIDENTE**: Perdón, perdón.

Le pido, por favor...

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Es respeto a la legalidad...

- El señor **PRESIDENTE**: Le pido, por favor...

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	16/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor CASTELLANO PÉREZ**: ... y a lo acordado por los grupos políticos.

- El **señor PRESIDENTE**: Déjeme gestionar ese asunto a mí. Ya hemos hablado del tema. Le pido que vayamos a la cuestión. Y se pedirá la aclaración correspondiente.

- El **señor CASTELLANO PÉREZ**: Sí, señor presidente. Disculpe, pero creo que era necesario ante los mensajes de indefensión, presunta, en la que se encuentran los pertenecientes al grupo de gobierno. Era importante que los vecinos sepan que no hay indefensión; que la indefensión, en todo caso, sería si se aplicase tal y como usted ha tenido a bien comunicar y, asimismo, asesorar al señor secretario.

Bueno, volviendo a la moción. Hoy hablamos de los árboles de nuestro distrito, de las zonas verdes, de las palmeras, ¿no? Porque hemos visto cómo, desde hace mucho tiempo, se han convertido en un peligro, ¿no? Porque noticia era, semana sí, semana también, que caía una palmera, que caía un árbol, que caen las ramas. Y eso es un riesgo, porque no estamos hablando de una flor. Una flor se te cae... oye, pues igual te trae buena suerte. Pero como se te caiga un árbol, igual... descansa en paz, ¿no? Entonces, estamos hablando de asuntos muy serios.

En abril, este Ayuntamiento comunicaba que se iba a llevar un plan de revisión del arbolado y de las palmeras. Soy sincero: desconozco en qué punto se encuentra ese plan de revisión, pero la realidad es que el peligro sigue activo. Solo hay que ver que, hace unas semanas, caía un árbol de unas dimensiones brutales en el Palacete Rodríguez Quegles.

Entonces, es que si llega a pasar una persona por ahí, en la calle junto al palacete y tenemos una desgracia. Es que, hace unas semanas también, en la plaza de La Concordia, junto al monumento en honor a las víctimas del terrorismo, junto a la concejalía de Distrito, cayeron ramas de palmeras justo en el banco que hay frente al monumento. Es que se llega a encontrar sentada una persona y tenemos una desgracia.

Entonces, aquí está pasando algo.

Si en abril se comunica ese plan de revisión, ¿cómo puede ser que sigamos teniendo todas estas problemáticas constantemente?

Porque lo que sale, al final, en prensa, son pocas ocasiones. Yo sé el caso de la plaza de La Concordia porque pasé al rato. Me encontré a un vecino que me dijo: "¿Ves los restos de la palmera? Pues casi mata a una persona". Tenemos un problema.

Es que lo de "Las Palmas, verde y viva" no tiene que ser solo un lema bonito. Es que lo de Las Palmas verde tiene que ser cuidar nuestros árboles, nuestras palmeras, las zonas verdes y cuidar a sus ciudadanos; que podamos pasear todos con tranquilidad, disfrutando. No estar atentos mirando todo el día al cielo por si cae una palmera. Es que... un poquito de por favor.

También, muy importante: cuando se produce una poda del arbolado, muchas veces se quedan los restos acumulados. El problema con las plagas que tiene esta ciudad, de tanta rata, tanta cucaracha, y el calor que hace actualmente en verano, yo creo que es muy importante que si se lleva a cabo una poda, se retire en el día. Vamos a intentarlo.

Si no, al final, entre los contratos que no están ni se les espera, o se les esperaba desde hace años, y que aquí las cosas no se hacen bien, pues vamos a intentar que se retire la poda en el mismo día. Por favor.

Por ello, el Grupo Municipal Popular solicita que se llegue a los acuerdos siguientes:

- El Área Delegada de Parques y Jardines se compromete, una vez realizadas las podas, retirar en el mismo día los restos de poda.

- El Área Delegada de Parques y Jardines se compromete a ejecutar efectivamente el plan de acción sobre el arbolado de urgencia, garantizando la seguridad de vecinos y transeúntes.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.

Por el Grupo Municipal Vox.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	17/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- La **señora ROCHE SOLARANA (G. P. M. VOX)**: Nosotros, desde el Grupo Municipal Vox, vamos a votar a favor de esta moción, por supuesto. Porque, además, en otras ocasiones, hemos hecho mociones parecidas. Pero, además de la retirada inmediata de la poda, que es algo obvio; me parece un poco vergonzoso solicitar algo así, nos gustaría que se comprometieran a elaborar un calendario, en el caso de que no existiera, un calendario de poda, y que efectivamente se comprometieran a la ejecución del mismo.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por parte del grupo de gobierno.

- El **señor MEDRANO SEGURA (G. P. M. SOCIALISTA)**: Muchas gracias, señor presidente.
Buenas tardes a todos.

Queremos empezar esta intervención dejando claro algo: el arbolado del distrito Centro no está desatendido. No solamente se está cuidando, sino que también se está reforzando su seguimiento y mantenimiento.

Es lógico que, cuando los vecinos ven que se cae una rama y se acumulan restos de poda durante días, se preocupen. Esto es comprensible. Pero eso no significa que esto sea la regla y que estemos ante un problema generalizado. Estamos hablando de incidencias puntuales, en una ciudad con miles de ejemplares y que, como es natural, requieren una atención técnica continua; que la hay y la paso a explicar.

Actualmente está en marcha el Plan de Acción del Arbolado Urbano, que actúa con criterios técnicos.

Actuamos con criterios técnicos sobre ejemplares que presentan alguna anomalías, daños por obras o que forman parte del catálogo de árboles singulares.

Solo en este distrito se han revisado 441 palmeras y 381 árboles, lo que suma más de 800 ejemplares revisados de forma individual.

Además, no solo se revisan, sino que también se actúa para mejorar su estado: eliminando materiales como el *pavidren*, que impedía el desarrollo de las raíces en el barrio de Las Alcaravaneras; o aplicando tratamientos específicos, como la endoterapia o contra la diocalandra, en el parque Romano, Ciudad Jardín y en paseo de Chil. También está en tramitación, actualmente, un nuevo contrato que permitirá revisar cerca de 3.000 árboles adicionales en toda la ciudad. Y, en paralelo, se avanza en el refuerzo del marco normativo con una nueva ordenanza de protección del arbolado y zonas verdes, cuya tramitación se ha iniciado durante el mes de junio.

Estas herramientas que he mencionado permiten actuar, no solo con más eficacia, sino con mejor visión de futuro.

Sobre los restos de la poda, conviene ser claros: el protocolo establece su retirada el mismo día una vez que se poda. Si en algún momento esto no se cumple, suele deberse a circunstancias puntuales y extraordinarias. Aún así, estamos de acuerdo en que siempre hay margen de mejora, especialmente en la coordinación y en información al vecindario.

Y un apunte importante: el arbolado no solo se poda y se retira, también se protege. Y esto es lo que estamos haciendo. No podemos intervenir sin criterio técnico ninguno y de forma rápida, sin antes entender que hay ejemplares que son singulares, que tienen una protección específica y que necesitamos más tiempo para actuar sobre ellos.

Por eso insistimos: generar una sensación de alarma no ayuda, como hemos visto aquí, ni a los trabajadores que están haciendo su labor, ni a los vecinos y vecinas; que merecen una información veraz, clara y útil.

El trabajo se está haciendo, se está reforzando y hay una hoja de ruta clara

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.
Segundo turno de intervenciones.
Empezamos, de menor a mayor, por el Grupo Municipal Vox.

- La **señora ROCHE SOLARANA**: Pues me parece fenomenal.
Dice que en junio hay otra actuación, pero no se especifica cuál, con una gran visión de futuro. Pues, fenomenal. Y que hay una hoja de ruta clara. Pues, fenomenal.
Pero en ningún caso concreta en qué consiste eso. Y es tan sencillo como la poda.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	18/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Si es que aquí no estamos pidiendo grandes intervenciones ni actuaciones con una gran visión de futuro, global, y tal. Lo que pedimos es poda.

O sea, ya en la calle Tomás Morales ya tuvimos este problema.

Dice que han podado 400 palmeras, pues muy bien, un dato muy bonito. Pero, ¿en el global cuál es? Es que en la ciudad hay muchas palmeras. ¿Cuántas palmeras hay en el distrito Centro?

Porque, a lo mejor, hay 10.000 y dice que han podado 400. Los datos así, la verdad, poco nos ayuda a ver el trabajo que se está haciendo en nuestro distrito.

Entonces, bueno, es algo tan sencillo como podar, y llevar un calendario de poda, que hasta el día de hoy no nos han dicho cuál es ese calendario. O sea, si se poda en invierno y en verano, los meses pares, los meses impares. No sabemos cuál es ese calendario. Solamente nos dicen que tienen una hoja de ruta, que tienen esas actuaciones estupendísimas... Pero tan sencillo como: "se poda en octubre y en diciembre". No nos lo han dicho todavía.

Y el mantenimiento, por supuesto. Hay especies protegidas. Yo no digo que las talen. Pero hasta las especies protegidas requieren una poda, un mantenimiento.

Por esas especies, por el verde de la ciudad, por los vecinos. Porque los árboles se meten en las viviendas, porque eso favorece los bichitos, las ratas, proliferan enfermedades.

En fin, que el tema de la poda es muy importante.

Y bueno, nos gustaría que se lo tomaran con esa importancia y que efectivamente establecieran esa hoja de ruta, que nos la definieran porque todavía no la sabemos.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Segundo turno, Grupo Municipal Popular.

- El **señor CASTELLANO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lamentablemente no he podido traer la foto impresa. Pero esto es el árbol que cayó, luego no tengo problema en enseñarlo a los vecinos, el árbol que cayó en el Palacete Rodríguez Quegles. Esto no es ser alarmista. Esto es ser realista. Esto cae encima de una persona y la mata. La mata. Entonces, no digamos alarmismo. Son datos, hechos fácticos. No hay más.

Yo sé que ustedes dicen aquí que somos los que vemos la pesadilla de Las Palmas de Gran Canaria, los que vivimos una película de terror. No. vivimos la realidad que viven los vecinos.

Entonces, estamos hablando de una cosa super normal que sería: vamos a comprometernos con que se cuide bien, de verdad, los árboles de Las Palmas, las zonas verdes de nuestro distrito, de nuestra ciudad, pero de nuestro distrito.

Y algo que no me queda muy claro es: ¿van a votar a favor de la moción? Porque yo entiendo que ya que ustedes comunican lo que yo he comentado, el plan de revisión, en abril; la nueva ordenanza, la licitación de no sé qué. Entonces, están de acuerdo con nosotros, ¿no?.

Comunican que la poda se retira en el día, que si se queda ahí pues es algo puntual, extraordinario. Entonces, están de acuerdo con nosotros. A veces la poda se queda días.

Entonces, ¿el gobierno va a votar a favor? Pregunto. Porque aquí como ya hemos vivido situaciones en las que parece que estamos todos a favor, los vecinos, los vocales de Vox, del Partido Popular, del PSOE, de Unidas Podemos, el concejal presidente de Nueva Canarias. Todo el mundo de acuerdo y después votan en contra.

Entonces, por favor, sean claros y digan si van a votar a favor o van a estar en contra, y que lo van a hacer. Que siempre lo están haciendo todo y nos pegamos 2 o 3 años.

Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Por parte del grupo de gobierno.

- El **señor MEDRANO SEGURA**: En primer lugar, con respecto al calendario de poda, que aludía el grupo Vox, los técnicos tienen sus criterios y, en fin, hay distintas especies y se actúa conforme a esos criterios.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	19/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Con respecto a la pregunta de qué se había aprobado en junio, no sé si se había entendido bien, lo vuelvo a repetir, es una nueva ordenanza de protección del arbolado y zonas verdes. Esto es un nuevo marco regulador para proteger los árboles y zonas verdes, incluyendo también sanciones contra las conductas que dañen el patrimonio verde que tenemos en Las Palmas de Gran Canaria.

Con respecto al árbol del Quegles, es una desgracia, evidentemente, podía haber matado a alguien, sí, pero también es una excepción. Eso es una excepción, no es una regla. Es una incidencia particular, que es una desgracia, vuelvo a repetir. Pero se está cuidando, hay hecho un plan.

En cuanto a la visión que hablaba yo, con respecto al futuro que tiene la ciudad con respecto a las zonas verdes, claramente he aludido: no solamente hay un plan de actuación que se está llevando a cabo, con una revisión por parte de equipos técnicos de más de 800 ejemplares, entre los cuales hay árboles singulares catalogados como tal, y también se está tramitando, posiblemente para 2026 salga adelante, la nueva ordenanza que he mencionado, que ya he procedido a explicar. Podría ahondar más, pero no me da tiempo.

Todo esto se enmarca dentro de un plan que tenemos, que rechaza las versiones de la oposición de que no tenemos ningún plan para el arbolado o que no estamos cuidando la ciudad. Claramente, esto es una falacia, y estos son los datos.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Para cerrar, grupo Popular.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a la enmienda de Vox, la aceptamos. Entendemos que el calendario de poda existe, conocemos que existe. Otra cosa es que se lleve en tiempo y forma. Pero bueno, no estaría de más que se aprobara junto a la moción, porque entiendo que el gobierno va a votar a favor, ya que siguen sin pronunciarse.

Lo del Palacete Rodríguez Quegles no es una situación extraordinaria, ni excepcional, única y que ha sido la única vez que ha pasado en los últimos tiempos. No. Es que, por mencionarles solo en la zona baja del distrito Centro: paseo de Chil, Bravo Murillo, en San Bernardo, en Primero de Mayo... Son solo unas pocas calles donde han caído árboles.

No sé si recordarán los vecinos, San Bernardo... 2 de los árboles de San Bernardo, bastante grandes. Es que, en el caso de San Bernardo, no es que podía haber matado a una persona, es que podía haber matado una familia entera. De verdad.

Ahora en septiembre hacemos 2 años como vocal, en mi caso, como vocal de este distrito, de este mandato, y sigo fascinado con el grupo de gobierno. Porque, de verdad, si aquí viniéramos a mostrar nuestra ideología, a mostrar lo que pensamos, a proponer: “vamos a bajar los impuestos”... No, es que aquí venimos a pedir cosas de sentido común, en las que todo el mundo estamos de acuerdo.

Porque ellos, el gobierno, los señores vocales, piensan como nosotros, pero no votan a favor. Siempre votan en contra de todo lo bueno que proponemos, que es de sentido común.

Porque las cosas que se proponen aquí son para mejorar la vida de las personas. Que si el Partido Popular estuviera en el gobierno, ellos traerían esto, traerían esto, y ahora cogen y votan en contra. ¿Por qué?

Porque lo hacen siempre, y porque lo tienen en el *planning*.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Pues pasamos a la votación de la moción con la enmienda, presentada por el Grupo Municipal Vox.

VOTACIÓN DE LA MOTIÓN DEL GRUPO POPULAR, CON LA ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO VOX:

Votos a favor: 5 (G. P. M. Popular: 3 – G. P. M. Vox: 2)

Votos en contra: 7 (Grupo de gobierno)

Abstenciones: 0

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	20/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con la enmienda de adición.

3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL «REBAJE DE LOS BORDILLOS Y ACERAS EN PASOS DE PEATONES» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 467/2025)

Es rechazada.

«La accesibilidad universal es un derecho fundamental reconocido en la legislación nacional y europea, que garantiza que todas las personas, independientemente de su capacidad física o sensorial, puedan desplazarse con seguridad y autonomía por los espacios públicos.

Sin embargo, en nuestra ciudad, concretamente en el distrito Centro, persisten importantes deficiencias en materia de accesibilidad urbana, especialmente en lo referente al rebaje de aceras para facilitar el paso de personas con movilidad reducida, usuarias de sillas de ruedas, mayores o personas con carritos de bebé.

Un claro ejemplo de esta situación se encuentra en la calle Luis Doreste Silva, en el paso de peatones situado a la altura de la plaza Párroco Manuel Guedes y en la calle Francisco Gourié, 36 – 38, donde se observa la ausencia de rebajes adecuados a las aceras. Esta circunstancia no solo representa un incumplimiento normativo, sino que además vulnera los derechos de un sector de la ciudadanía que ve limitado su derecho a la movilidad y a participar plenamente de la vida urbana.

Resulta imprescindible abordar esta situación de forma urgente, revisando y adaptando los espacios públicos para garantizar una ciudad accesible para todos.

Por todo ello, solicitamos;

- Que se elabora un plan de actuación inmediata en las aceras de la calle Luis Doreste Silva y Francisco Gourié para corregir las deficiencias señaladas en esta moción.

- Que el Ayuntamiento realice una inspección técnica en el distrito Centro, a fin de identificar los puntos donde no existen rebajes de acera o donde estos no cumplen con la normativa de accesibilidad vigente, priorizando las zonas más transitadas y aquellas señaladas por asociaciones de personas con discapacidad.»

ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN FORMULADA POR EL G. P. M. VOX:

«Que se revise, aprovechando este rebaje, la calle Mayor de Triana, para que esté en buen estado.»

DEBATE. Intervenciones:

- El señor **PRESIDENTE**: Por parte del grupo Popular.

- La señora **GÓMEZ-PABLOS CALVO (G. P. M. POPULAR)**: Buenas tardes.

La tercera moción que presentamos es relativa a la accesibilidad. Una accesibilidad que entendemos debe garantizar que todas las personas, independientemente de su capacidad física, puedan desplazarse con seguridad y autonomía por los espacios públicos.

En nuestra ciudad, concretamente en el distrito Centro, persisten importantes deficiencias en materia de accesibilidad urbana, especialmente en lo referente al rebaje de aceras para facilitar el paso de personas con movilidad reducida, usuarias de sillas de ruedas, mayores o, incluso, personas con carritos de bebé.

Un claro ejemplo de esta situación se encuentra en la calle Luis Doreste Silva, a la altura del paso de peatones situado en la plaza Párroco Manuel Guedes. También, otro ejemplo, en la calle Francisco Gourié, a la altura del número 36 – 38, donde se observa la ausencia de rebajes adecuados en las aceras. Esta circunstancia no solo representa un incumplimiento normativo, sino que además vulnera los derechos de un sector de la ciudadanía que ve limitado su derecho a la movilidad y a participar plenamente de la vida urbana.

Resulta imprescindible abordar esta situación de forma urgente, revisando y adaptando los espacios públicos para garantizar una ciudad accesible para todos.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	21/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por todo ello, desde este partido solicitamos:

- Que se elabora un plan de actuación inmediata en las aceras de la calle Luis Doreste Silva y Francisco Gourié para corregir las deficiencias señaladas en esta moción.
- Que el Ayuntamiento realice una inspección técnica en el distrito Centro, a fin de identificar los puntos donde no existen rebajes de acera o donde estos no cumplen con la normativa vigente, priorizando las zonas más transitadas y aquellas señaladas por asociaciones de personas con discapacidad.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Vox.

- La **señora ROCHE SOLARANA (G. P. M. VOX)**: Por nuestra parte estamos de acuerdo con la moción. Vamos a votar a favor, con una enmienda que es, sobre todo para dar voz de nuevo a los vecinos: ampliarlo a la calle Mayor de Triana, que en muchas ocasiones hemos dicho que tienen muchos adoquines levantados, que el pavimento no está en buen estado, e incluso han venido los propios vecinos a la junta a solicitarlo, y sigue de la misma manera.

Entonces, bueno, nuestra enmienda va en ese sentido: que se revise, aprovechando este rebaje, la calle Mayor de Triana, para que esté en buen estado.

- El **señor PRESIDENTE**: Por parte del grupo de gobierno.

- El **señor REYES GARCÍA (G. P. M. SOCIALISTA)**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos, vocales y vecinas y vecinos.

La moción que presenta hoy el grupo Popular parte de una premisa muy legítima: mejorar la accesibilidad de nuestra ciudad. Hasta ahí, totalmente de acuerdo.

El problema viene después, cuando uno comprueba que lo que se propone como algo urgente, pendiente o desatendido, ya está contemplado, planificado y, en muchos casos, en plena ejecución.

Lo primero que hay que saber es que la Concejalía de Vías y Obras ya tiene en marcha un plan de recuperación de aceras y calzadas. Dentro del cual, por ejemplo, ya se están realizando rebajes normativos en la calle Tomás Morales. Una intervención de gran calado, tanto por su extensión como su importancia histórica para la movilidad del barrio. Esta actuación, además, se inicia con la adaptación de 42 pasos de peatones a la normativa de accesibilidad universal, con pavimento podotáctil que facilita la movilidad autónoma de personas ciegas o con baja visión.

El proyecto, que cuenta con un presupuesto de 733.000 euros, por primera vez asfaltará de manera íntegra esta vía desde su construcción, a mediados del siglo pasado, en los años 50. Una superficie total de más de 17.000 m².

Esta actuación se suma a las desarrolladas recientemente en otras dos vías principales de nuestro distrito, como es paseo de Chil y paseo de la avenida de León y Castillo, donde también se han llevado a cabo rebajes de acera, nuevos lomos de asno con pasos de peatones, generando mejoras en la seguridad de los viandantes y en la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

También tenemos que destacar la realización de una veintena de actuaciones de mejoras en las infraestructuras del Lomo Apolinario: adecuación de muros, aceras, barandillas, pavimentos y pavimentación de un aparcamiento. Intervención que se traslada también al barrio de Lugarejo.

¿Qué pasará después de Tomás Morales y de este resto de actuaciones?

Pues, según el plan ya aprobado y en marcha, se intervendrá en las calles de Luis Doreste Silva y Francisco Gourié. Qué casualidad. Justo las mencionadas por el PP. Qué casualidad.

Y no es una sorpresa. Es parte de una planificación técnica basada en un diagnóstico previo del servicio. Es decir, no se trabaja por impulsos, se trabaja por prioridades.

Mientras tanto, en el paseo de Triana, la calle Mayor de Triana y en las transversales, Pilarillo Seco, Viera y Clavijo, etc., se están llevando a cabo trabajos de renovación del pavimento, en coordinación con la asociación de comerciantes de Triana, después de una reunión previa.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	22/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Una muestra más de que no trabajamos aislados, sino con el diálogo con el tejido vecinal, económico y empresarial.

Desde 2023 se han hecho rebajes en aceras en Canalejas, en Casablanca III, Ciudad del Mar, Fincas Unidas, Lugo y Miller.

Es verdad, quería hacer un matiz: cuando dije la de Luis Doreste Silva que, con motivo de las obras de la MetroGuagua, prácticamente es accesible en todos sus pasos de peatones. Es verdad que, por una solicitud vecinal, se instaló un paso de peatones, creo que pasando la calle Carvajal, uno que se solicitó para tener acceso más rápido y directo al centro de salud. En la parte izquierda del sentido de la vía hará falta hacer ahí una intervención, que comento que se va a hacer. Pero en la calle Luis Doreste Silva, prácticamente la calle Luis Doreste Silva es toda accesible, está planificado.

Entonces, decía que también en Lugo y en Miller.

Por dar algunos detalles: en la calle Eusebio Navarro se hicieron dos rebajes, en la plaza de la Concordia otros dos, en Cayetano de Lugo otros dos.

Y lo que hablaba en Lomo Apolinario, se van a hacer rebajes en la calle Ana Benítez.

Más datos: en el 24, en el año 2024, el distrito Centro ha registrado 575 intervenciones correctivas: 358 en calzadas, 141 en aceras, 23 en barandillas y 53 en otras actuaciones diversas.

Además, el plan de asfaltado, en fase 3, ha supuesto más de 600.000 euros en este distrito, incluyendo León y Castillo y paseo de Chil. Y la de Tomás Morales, como ya comenté, 733.000 euros en casi 18.000 m² de intervención, con pavimento técnico adaptado.

Todo esto, repito, ya está en marcha y ejecutando.

No sé si ustedes entienden que muchas veces el “no” a las mociones es porque ya estamos trabajando en ellas. Claro, claro, ¿qué vamos a votar? ¿Algo que ya estamos haciendo, que ya está programado y que, incluso, ya está en ejecución?

Y que, como en muchos casos, como el que comentaba de Triana, es que ya se está haciendo. Es que prácticamente está terminado.

La moción que hoy nos presentan, que nos piden hacer, o mejor dicho, una pequeña parte de lo que estamos haciendo en este sentido.

Se agradece la preocupación, claro, pero lo que necesitamos no es que nos digan qué hacer. Lo que necesitamos es que reconozca que se está haciendo. Porque aquí no trabajamos con ocurrencias; trabajamos con planificación, inversión y prioridades reales.

Así que, efectivamente, estamos comprometidos con la accesibilidad, pero con lo que se materializa en aceras, rampas, rebajes y pasos adaptados.

Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Segundo turno, Grupo Municipal Vox. ¿Quiere intervenir?

- La **señora ROCHE SOLARANA**: Pues me alegra que se esté haciendo lo de la calle Mayor de Triana, porque los tropezones siguen estando ahí. Entonces, que se haga, pero que se haga de verdad. Porque, de verdad, yo veo, paso con mucha frecuencia, que las personas se siguen tropezando, los adoquines siguen estando levantados.

Me alegra que haya una reunión antes, eso que lo pone como dato importante, pues sí, se reúnen y lo hacen. Pero, bueno, es verdad que sigue mucho por hacer. Incluso el tema de las vías del tranvía... pues revisar toda esa calle, porque ahí ha habido caídas, ha habido tropezones. Entonces, hay que hacer una revisión general. No solo lo que nosotros demandemos, sino también una revisión por su parte. No solo lo que nosotros pidamos y que ustedes siempre votan en contra, y ahora resulta que se está haciendo. Pero yo me acuerdo: con la calle Mayor de Triana votaron en contra y resulta que hacía falta, y lo están haciendo, como lo ha venido a asumir ahora. Entonces, no solo lo que demandemos, que ustedes se anticipen a las necesidades que tiene esta calle, que está tan transitada de gente mayor, porque la mayoría de los transeúntes son personas mayores. Entonces tiene que estar en perfecto estado.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	23/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No es que empecemos a hacerlo: es que podemos evitar muchas caídas. Es que son sillas de ruedas, personas mayores que van en taca-taca... Entonces tiene que estar en perfecto estado. No es que “hemos empezado con el arreglo del pavimento”, es que debe de estar ya hecho.

Una vez más, vamos a lo de siempre: son actuaciones rápidas, porque no llevan a mucha complicación. Realmente es arreglar el pavimento de una calle. Y, bueno, ya son meses los que llevan con ello. Sí, nos preocupa, porque han tenido que venir los vecinos, en persona, a la junta para reclamarlo.

¿Que se está haciendo? Pues muy bien. Todavía queda mucho por hacer. No sé cuándo tienen previsto terminarlo y terminar con la actuación de la calle Mayor de Triana.

Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Por parte del grupo Popular.

- La **señora GÓMEZ-PABLOS CALVO**: Mire, yo le felicito, en primer lugar, por las actuaciones que ya se han realizado; en segundo lugar, por aquellas que dice que no se han realizado, pero que se están llevando a cabo; y, en tercero, por las que ya tienen un plan de actuación, según la concejalía de obras.

Entonces, a mí lo que sí me gustaría saber por ese plan de actuación. Porque, claro, venir aquí y decir que hay un plan de actuación sin que se me diga cuál es ese plan, o que sin que se nos diga cuándo fue aprobado, qué plazo tiene de ejecución... Todo eso es lo que necesitamos saber. Porque, sobre todo, eso es sobre lo que nosotros tenemos que ver, efectivamente, si se está realizando y si se está cumpliendo. Que me diga que existe un plan de actuación es como no decirme nada. Porque yo... lo que veo... o sea, de lo que nos quejamos es de lo que vemos. Entonces, usted también ha dicho en su intervención que no reconocemos lo que están haciendo. No, no. Sí lo reconocemos. Pero si no lo vemos, no lo podemos reconocer. Creo que eso es una obviedad. Entonces, yo no le puedo reconocer, oiga, que en Luis Doreste Silva ya tienen prevista una actuación. Yo no la he visto. ¿Que es porque se creó un nuevo paso de peatones? Bueno, es que en el mismo momento en el que se crea un paso de peatones, en ese mismo momento, se tiene que rebajar la acera. Porque a nosotros nos dará igual, pero a las personas que tienen movilidad reducida no les da igual. Y cada día es un sufrimiento. Y más si se trata de que ese paso da al callejón, efectivamente, de Urgencias del centro de salud de Canalejas.

Con lo cual, no solamente estamos hablando de personas de movilidad reducida, sino de todo aquel que puede ir al centro de salud y que sale en una silla de ruedas, con la pierna enyesada o que sale con lo que sea que le impide su movilidad. O sea, para empezar.

También me dice que, además de Luis Doreste Silva, también está previsto en Francisco Gourié, que nosotros hemos señalado. Pues, bueno, le repito lo mismo: habrá que verlo. ¿Desde cuándo está prevista, que no se ha hecho? ¿Es casualidad, entonces, que lo traigamos y que ya esté previsto? A mí, de verdad, me parece extraño. Pero bueno.

También mencionó usted, como uno de los logros, que se habían llevado varias actuaciones en paseo de Chil y que se habían revisado. Pues mire, no está puesto en el texto de la moción, pero sí le digo que en el paseo de Chil, a la altura del 190, del parque Doramas, hay otro paso de peatones sin rebajar. Y se lo digo porque esta semana he tenido que ayudar yo a una persona con discapacidad

- El **señor PRESIDENTE**: Por parte del grupo de gobierno, segundo turno.

- El **señor REYES GARCÍA**: Esta moción, con todos los respetos, llega con retraso; justo para no ser útil.

Nos piden un plan para actuar en esas dos calle concretas, y ya existe. Es verdad, usted dice: “es que no lo he visto”. Pero tampoco habían visto la poda de Tomás Morales, que estaba planificada, y se hizo. Tampoco habían visto la poda de Pío XII, y se ha hecho. Tampoco habían visto el asfaltado de Tomás Morales, y se está ejecutando. Y tampoco habían visto el asfaltado León y Castillo, frente al Náutico, y se ha hecho. Tampoco habían visto la reforma de la avenida Marítima con el carril bici, sin que haya un más mínimo obstáculo para transitar por esa vía personas con movilidad, y también se ha hecho.

Oiga, pues claro, aquí se trabaja con una planificación. Aquí no se trabaja porque el PP presente una moción y se le ocurre hacer una foto de una acera. Hay una planificación.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	24/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El que usted me dice de Luis Doreste Silva... oiga, se lo reconozco, había que hacerlo. Pero es verdad, hay que ser justos y decir que a 50 metros hay un acceso con paso de peatones y semáforos, con rebajes en aceras. Y a otros 50 metros, por el otro lado, hay otro que da a la zona del HiperDino y al Servicio Canario de Salud; al ambulatorio.

Entonces, oiga, sí, se lo compro, había que hacerlo en ese momento. Pero de ahí a decir que sea imposible que crucen en un tramo corto personas que vayan en silla de ruedas... Me refiero en cuanto a la urgencia de las cosas. O sea, ahí se puede cruzar. Es verdad. Y se va a solucionar, lo he dicho, y se va a rebajar. Pero, hombre, de ahí a decir que es imposible cruzar... creo que no. Pero bueno, todas las opiniones son aceptadas.

Y lo mismo con la inspección técnica del distrito: claro que sí se ha hecho. Por eso está el orden de intervención que tiene la concejalía para actuar. Si no, estaríamos improvisando y en eso no nos van a encontrar.

¿Se podría aprobar esta moción, técnicamente? Sí.

¿Hace falta? En absoluto.

Con estas actuaciones que hemos enumerado, y las que están planificadas, este Ayuntamiento, el equipo de gobierno municipal, reafirma su compromiso con una ciudad más accesible, moderna y segura; cuidando las infraestructuras urbanas y respondiendo a las necesidades reales de la ciudadanía.

Aquí lo importante es que la ciudad está cambiando y adaptándose, con datos, con inversión, con obras reales. Y nuestro distrito es un distrito vivo y en transformación.

Así que agradecemos...

- Una señora presente en el público habla sin estar en el turno de palabra.

- El señor **PRESIDENTE**: No, no, perdón.

-- La señora continúa hablando fuera de turno.

- El señor **PRESIDENTE**: No, no. Ni siquiera un segundo.

- La señora insiste en hablar fuera de turno.

- El señor **PRESIDENTE**: Por favor. Le pido...

- La señora continúa interrumpiendo.

- El señor **PRESIDENTE**: Ya le acaban de decir, y yo se lo he comunicado a los compañeros cuando me he reunido con ellos, y hemos tenido una reunión esta misma semana, que ese rebaje está solicitado y que se va a hacer. Ustedes saben perfectamente...

- La señora sigue hablando fuera de turno.

- El señor **PRESIDENTE**: ... y usted, en concreto, y sus compañeros, saben perfectamente por qué se puso ese paso de peatones. La prisa que se nos trasladó porque se pusiera ese paso de peatones, a pesar de que no estuviera el rebaje. Y cuando se pactó poner ese paso de peatones, se explicó que se iba a poner primero el paso de peatones, y que más adelante se pondría el rebaje. Que si querían el paso de peatones ya, porque era una necesidad, que yo compartía, se ponía. Y se puso.

Entonces, vamos a intentar ser justo de por qué se hicieron las cosas y cómo se hicieron. Y saben, porque se les acaba de comunicar, que ese rebaje se va a hacer.

Yo les pido que, exactamente igual que se puso el paso de peatones, y que ustedes confiaron en que el área lo hiciera, y así ocurrió, confíen ahora. Porque además se les dijo desde el minuto uno. No les engañamos. Les dijimos: "el rebaje vendrá después". Eso se lo dijimos y ahora vendrá el rebaje.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAGwUzsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	25/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Con lo cual, yo lo que le pido que sean justos con esa situación y que don Francisco pueda terminar su intervención.

- El **señor REYES GARCÍA**: No, ya he acabado.
Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.
Para cerrar.

- La **señora GÓMEZ-PABLOS CALVO**: Bueno, reiterarme en lo dicho.
Por una vecina estoy teniendo conocimiento que, desde mayo de 2024, está solicitado, y ha transcurrido más de un año.
Entonces, a sus explicaciones también, las que nos ha dado el señor presidente, pues si primero se puso el paso de peatones, creo que un año es tiempo suficiente para haber corregido eso. ¿Que ya está planificado? Maravilloso. Ahora, ¿cuándo se ejecuta?
No tengo más que reiterarme.
Por favor, la próxima vez, en las mociones, sí les agradecería que, en lugar de hablar de los planes de actuaciones que tienen, nos digan en concreto: esos planes de actuaciones, ¿qué tiempo tienen?, ¿qué plazos de ejecución?, ¿cuándo fueron aprobados?
Porque, si no, el contenido es vacío.

- El **señor PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de la moción.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, CON LA ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO VOX:

Votos a favor: 5 (G. P. M. Popular: 3 – G. P. M. Vox: 2)

Votos en contra: 7 (Grupo de gobierno)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con la enmienda de adición.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA «INTERVENCIÓN EN SOLARES ABANDONADOS CON PRESENCIA DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL BARRIO DE TRIANA» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 457/2025)

Es rechazada.

«En el entorno urbano del barrio de Triana, particularmente en áreas de alto tránsito turístico, es fundamental garantizar la seguridad, la habitabilidad y la buena imagen del espacio público. Una de las zonas que requiere atención urgente es la calle Munguía, a la altura del número 2, en la esquina con la calle Francisco Gourié, donde existe un solar abandonado en el que se ha observado que, incluso a plena luz del día, la presencia de personas de colectivos vulnerables que acceden al interior del solar utilizando escaleras improvisadas, lo que genera una creciente sensación de inseguridad entre los vecinos y comerciantes del entorno.

Esta situación, además de representar un riesgo para la integridad física de quienes acceden al solar y de los viandantes, genera malestar en la comunidad y afecta negativamente a la percepción del barrio como destino turístico y comercial.

Cabe destacar que, junto al solar mencionado, se encuentra un establecimiento hotelero (Hotel Triana Rooms), lo que agrava el impacto visual y la imagen urbana que se proyecta a visitantes y turistas. El abandono prolongado de este tipo de solares no solo representa un riesgo estructural y de salubridad, sino también un vacío urbano que puede derivar en situaciones de exclusión y vulnerabilidad social.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	26/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Se debe actuar para proteger a todas las partes implicadas: vecinos, turistas, comerciantes y también a las personas en situación de vulnerabilidad, cuya realidad debe ser abordada desde un enfoque humanitario y coordinado con los Servicios Sociales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Vox eleva a la Junta Municipal de Distrito Centro la adopción de los acuerdos siguientes:

Primero.- Instar al Ayuntamiento que, a través del área competente, proceda a inspeccionar y asegurar el solar ubicado en la calle Munguía, 2, esquina calle Francisco Gourié, con el fin de evitar accesos no autorizados y que representan un riesgo para la integridad física de quienes acceden a él y de los viandantes.

Segundo.- Solicitar al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento la intervención en la zona, activando los protocolos de atención a personas de colectivos vulnerables, ofreciendo alternativas de alojamiento temporal, atención sanitaria y acompañamiento social.

Tercero.- Requerir al Área de Urbanismo y Medio Ambiente que identifique y catalogue los solares abandonados del barrio de Triana con el fin de impulsar medidas para su recuperación, limpieza y cierre perimetral, en colaboración con los propietarios cuando corresponda.»

DEBATE. Intervenciones:

- La señora **BERNADAS FERNÁNDEZ (G. P. M. VOX)**: Buenas.

Bueno, lo que nosotros queremos es informar de una situación que está sucediendo en el distrito, desde hace tiempo, en el entorno urbano del barrio de Triana, que es una zona particularmente de tránsito turístico.

Ahí es fundamental garantizar la seguridad, la habitabilidad y la buena imagen del espacio público. No solo por los ciudadanos, sino porque es un sitio bastante turístico.

Una de las zonas que requiere atención urgente es en la calle Munguía, a la altura del número 2. Esto está por la esquina de la calle Francisco Gourié, donde existe un solar abandonado en el que se ha observado, incluso a plena luz del día, presencia de personas de colectivos vulnerables. Los llamamos así, pero pueden ser sin hogar. En este caso, vulnerables. Estas personas acceden al interior del solar utilizando escaleras improvisadas, lo que genera una creciente sensación de inseguridad entre los vecinos y comerciantes del entorno.

Esta situación, además de presentar un riesgo para la integridad física de quienes acceden al solar y de los viandantes, genera malestar en la comunidad y afecta negativamente a la percepción del barrio como destino turístico y comercial.

Cabe destacar que, junto a este solar, se encuentra un establecimiento hotelero llamado Triana Rooms, lo que agrava el impacto visual y la imagen urbana que se proyecta a visitantes y turistas.

El abandono prolongado de este tipo de solares no solo representa un riesgo estructural y de salubridad, sino también un vacío urbano que puede derivar en situaciones de exclusión y vulnerabilidad social.

Bueno, nosotros consideramos que se debe actuar para proteger a todas las partes implicadas: vecinos, turistas, comerciantes y también a las personas en situación en esta situación de vulnerabilidad, cuya realidad debe ser abordada desde un enfoque humanitario y coordinado con los Servicios Sociales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Vox eleva a la Junta Municipal de Distrito Centro la adopción de los acuerdos siguientes:

Primero.- Instar al Ayuntamiento que, a través del área competente, proceda a inspeccionar y asegurar el solar ubicado en la calle Munguía, 2, esquina calle Francisco Gourié, con el fin de evitar accesos no autorizados y que representan un riesgo para la integridad física de quienes acceden a él y a los viandantes.

Segundo.- Solicitar al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento la intervención en la zona, activando protocolos de atención a personas de colectivos vulnerables, ofreciendo alternativas de alojamiento temporal, atención sanitaria y acompañamiento social.

Tercero.- Requerir al Área de Urbanismo y Medio Ambiente que identifique y catalogue los solares abandonados del barrio de Triana con el fin de impulsar medidas para su recuperación, limpieza y cierre perimetral, en colaboración con los propietarios cuando corresponda.

Gracias.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	27/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por parte del grupo Popular.

- El **señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR)**: Adelantamos nuestro voto a favor y queremos saber si está previsto o no.

- El **señor PRESIDENTE**: Por parte del grupo de gobierno, don Sergio.

- El **señor PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA)**: Hola, ¿qué tal? Bienvenida de nuevo.

Vamos a tratar sobre la moción presentada sobre este solar abandonado en la calle Triana. Bueno, que quede claro, en primer lugar, que se trata de un terreno privado. Eso, antes que nada: de propiedad privada.

Desde el Ayuntamiento y desde el área se ha hablado, y se sigue hablando, con los propietarios de este solar. Fruto de las conversaciones que se han mantenido se ha logrado elevar la altura del muro perimetral, lo que ha permitido reducir el acceso, tan accesible como estaba, y, por tanto, reducir el acceso a individuos y mejorar la seguridad.

Y sí, el Ayuntamiento se está planteando su adquisición. ¿Por qué? Porque ahí tenemos previsto la reforma de un inmueble municipal, el edificio de La Madrileña; eso va a ser una comisaría de la policía. Pues este solar está detrás, y sería un solar estupendo para los servicios anexos de la Policía Local: como aparcamiento, como...

Por tanto, el Ayuntamiento, en este momento, con los propietarios está en la adquisición del solar para que el proyecto de la comisaría de Triana sea lo más completa, lo más efectivo posible. Y, por tanto, el problema desaparecería.

Aparte de esto, también les tenemos que comentar que en Triana, que ha sido tantas veces requerido, se ha instalado un punto fijo de Policía Local. Por tanto, está más al tanto de esta circunstancia.

Además, se ha incrementado la presencia policial de la UPAL. Como siempre, ¿qué es UPAL? La UPAL es la Unidad de Protección y Acompañamiento Local, que se encarga de los temas de violencia de género, el tema de menores y de las personas en situación de vulnerabilidad. Es decir, también personas sin hogar. Y, por tanto, la UPAL está haciendo ahí su trabajo.

Aparte, les queremos decir, con respecto a seguridad, que ya están en práctica los 45 agentes que se están formando. Y ya la alcaldesa ha anunciado que tenemos previsto sacar las oposiciones para otras 59 plazas.

Por tanto, nosotros estamos abordando el tema.

Y yo voy a aprovechar ahora aquí, Maica, para comentar a lo que antes... El proyecto de sinhogarismo que nosotros... Sí, es que tiene que ver con el tema, y aprovecho la ocasión. Depende de la persona. Tú no puedes obligar a esa persona.

Los servicio de intervención de Servicios Sociales les habla y les recomienda todos los recursos que están a su alcance, y se ponen a su disposición. Tú no puede obligarles con una pistola. Tratas de convencerles. Y eso, aunque a ustedes no les gusta, es aquí y en Pekín. Nosotros hacemos lo imposible para que estas personas aprovechen esta red de recursos que tenemos, pública y privada. Por tanto, no es que nos guste que estén ahí, pero les atendemos, porque se trata de personas y de tratar de mejorar la convivencia. ¿De acuerdo?

Entonces, esto es lo que teníamos que manifestar con respecto a la moción de este solar abandonado que estamos actuando. Sí, estamos actuando.

Está muy bien que ustedes lo hayan traído hoy aquí, pero nosotros, y se lo agradecemos, y es el trabajo de ustedes como oposición, pero nosotros, como grupo de gobierno, les hemos dicho exactamente cómo está el tema en este momento.

Por tanto, la zona de Triana también la estamos controlando con respecto a las personas sin hogar.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Creo que sí venía al caso, porque en la moción, en el punto segundo, habla también de personas vulnerables, y tal. Por eso, yo creo que no había que interrumpir el debate, porque viene al caso.

Segundo turno.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	28/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- La **señora BERNADAS FERNÁNDEZ**: Bueno, yo lo que quiero decir es que me parece muy bien que ustedes digan que están hablando con los propietarios, porque a lo mejor van a adquirir el local, etc., etc.

Lo que pasa es que, a nosotros, eso nos suena como a algo imaginario, algo que está en el aire. Pero no sabemos, no estamos informados: ¿qué plazos?, ¿desde cuándo está esto previsto?, ¿si esto está negociado desde hace tiempo?, ¿para cuándo? ¿Para el año que viene, dentro de dos años, tres?

¿Usted sabe cuánto tiempo lleva ese solar abandonado con el tránsito de estas personas? Años, años y años.

Y la altura que usted decía antes, yo lamento comunicarle que me parece que no es lo suficientemente alto. Yo misma he tomado fotografías, tengo fotografías en el móvil, que, si quiere, las puedo enseñar. Una de estas personas, que es aparcacoches, que se dedican a hacer este tipo de negocios, se le ve asomada la cabeza, mira para un lado, mira para el otro. Sale perfectamente en la foto porque me mira. Muy alta tampoco tiene que estar esa altura de ese solar.

Por lo tanto, sí que sería, entre tanto que ustedes tienen esas negociaciones, pues vigilar más ese solar. Que no hay posibilidad de que esas personas estén con las escaleras para arriba y para abajo, porque es bastante frecuente que estén con una escalera. No sé de qué está hecha: de madera, medio rota, pues que ustedes lo tengan en más vigilancia.

Me gustaría saber esos plazos. ¿Se puede saber para cuándo?

No se sabe.

Vale, muy bien.

Pues no tenemos plazos. Todo se queda en el aire. Muy bonito, pero no sabemos.

Todo se queda igual, y no estamos informados.

Sí, está hablando con los propietarios... pero no sabemos si esos propietarios son muchos hermanos, tres, cuatro hermanos... Si están peleados... No sabemos. No tenemos información. No sabemos si se puede vender, si no se puede vender.

Y, luego, aparte, no está solo ese solar, sino que hay más solares en Triana.

Luego, por otra parte, también quisiera hacer una puntuación con respecto a las personas sin hogar.

Yo sé perfectamente que muchos de ellos no quieren vivir dentro de estos centros, porque quieren una libertad horaria o quieren vivir en la calle. A mí me lo han dicho. Yo he hablado con ellos, les he preguntado, y ellos dicen, algunos, no todos, que ellos quieren estar en la calle porque no quieren acostarse a las diez de la noche, no quieren que les despierten a las siete.

Entonces, yo lo que me pregunto es: ¿por qué no ofrecen una alternativa a esas personas? Para esas personas que sí quieren estar en esos centros. Porque, a lo mejor, lo que hay en esos centros no les gusta.

Ellos no quieren estar en la calle, pero a lo mejor esos centros no están habilitados adecuadamente o no piensan en una mejoría en ello.

¿De acuerdo?

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.

Por parte del grupo Popular, segundo turno.

- El **señor HERRERA LÁZARO**: Entendemos que no hay plazos previstos para que esta acción se lleve a cabo. Ya que no hay plazos y que ses un poco volátil, les pregunto por sensaciones: cuándo se reúnen con estos propietarios, ¿qué sensaciones tienen? ¿Va para adelante?, ¿no va para adelante?, ¿qué puede ocurrir con ese tema?

Muy rápido, para acabar: nombró que había un punto fijo de policía en Triana, si no me equivoco, ¿una patrulla? ¿Puede ser? Una patrulla fija.

Pues pobrecitos ellos, porque hemos visto, en menos de un mes hubo como siete u ocho atracos seguidos, en menos de un mes, en Triana.

Ojalá esa comisaría llegue pronto. Dios lo escuche.

Desde luego que, si eso llega y vemos una comisaría en Triana, nos comprometemos a traerles una caja de bombones a todos ustedes, porque es muy necesario.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	29/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Así que, ojala llegue.

- El **señor PRESIDENTE**: Segundo turno, don Sergio.

- El **señor PEÑATE MONTES**: Vamos a ver.

Soy vocal, no soy técnico de ningún...

Yo sé que es muy recurrente que le digamos los plazos. Antes, mi compañero Paco, creo que con gran acierto, les dijo lo que muchas veces aquí se pone en duda, y por los vecinos, y demás: actuaciones, ¿pero cuándo, cuándo? Pues ahí está Tomás Morales, una obra extraordinaria. Y pueden ir. Yo fui el otro día. Aquí tengo las fotos.

Por cierto, nosotros, los vocales, vamos también. Y hablamos con la gente y hablamos con los propietarios de los restaurantes de Luis Doreste Silva. Y tengo las fotos de los rebajes, con las características que expresó mi compañero, que estamos haciendo la concurridísima calle de Tomás Morales. Y esos 48 rebajes son una realidad. Esta poda que tanto la pedían. Esa mejora...

Por cierto, continuaremos después con el tema del alumbrado. O en el propio Pío XII estamos...

Quieres que no hable fuera de aquí... Ahí está. ¿Vale?

O sea, plazos, no. Pero que estamos en conversaciones, y fruto de ellas se ha elevado para ponerlo más difícil.

Además, tenemos a la UPAL que se encarga de esto. Yo no puedo decirte en este momento qué actuación ha tenido la UPAL estos días.

Y tenemos, además, reforzada la policía en el barrio de Triana.

Pero que quede claro, y justo me alegra de que comentas el asunto de las personas sin hogar, como les he dicho, se les trata de convencer.

Yo que he estado ahí, les puedo decir, y que he trabajado con ellos...

Vamos, para distender un poco: conocí a la concejala Carmen Guerra, que era la concejala entonces de Servicios Sociales, yo vestido de Papá Noel en la cena de Nochebuena.

Vamos a ver, quiero decirles que estas personas, una vez que se les logra convencer y que entran, se les prestan todos estos servicios con profesionales dedicados a esto, 24 horas.

Y no vean lo que ellos agradecen.

Los recursos que el Ayuntamiento tiene a disposición son de las mejores condiciones.

Algunos podrían empezar, y se les dice, por la Fabrica del Hielo, para poder tener el desayuno, poder tener la cena, tener acceso al higiene y demás.

Por tanto, sí, y eso también los propios vecinos...

Yo les aseguro, les puedo asegurar, señores vecinos; yo sé que casi todos los que están aquí son de la zona, que estamos mirando...

Yo sé que algunos mendigos, algunos no esparcen, otros... Perdón, personas sin hogar. Hoy me ha llamado la atención la concejala porque esta es la denominación que tenemos que darles a estas personas; por humanidad y por justicia social.

Por tanto, también hay que decirles que saben que existe la Fábrica del Hielo, que vayan ahí, al lado de Manuel Becerra.

Se les va a atender. Los trabajadores sociales lo hacen, y lo hacen de la mejor manera.

Por tanto, el Ayuntamiento tiene unos muy buenos recursos que ya quisieran otros municipios de Canarias. Los tenemos, están ahí, y hay que utilizarlos.

Y les digo, por experiencia propia, que los profesionales se entregan a esta labor.

Nosotros, desde el grupo de gobierno, alentamos y estamos ahí.

Por eso, el aumento de las inversiones, que están aquí y que les he dicho

O este contrato nuevo de alimentación, de los 120 menús diarios que están garantizados, de acuerdo.

Incluso, para que lo sepan, si hay alguna prescripción médica con respecto a alguna de las personas, de los residentes, también la comida de ellos va de acuerdo a estas prescripciones médicas. Todo esto velado por el nutricionista que está en este contrato.

- El **señor PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejale Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	30/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor PEÑATE MONTES**: Por tanto: trato, justicia social y humanidad. Y, luego, convivencia. Nosotros atacamos el tema... lo abordamos: Seguridad, Limpieza, Servicios Sociales y, seguramente, Urbanismo. Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Sergio. Para finalizar, turno de cierre. Un minuto.

- La **señora BERNADAS FERNÁNDEZ**: Bien. Me parece bien todo lo que usted está hablando de los recursos, pero yo quiero volver a la moción. ¿De acuerdo?

Me gustaría que pudieran revisar ese solar, que miraran bien, porque ahí, me han dicho los del hotel Triana Rooms, que está justo pegado, que los mismos turistas, desde sus habitaciones ven cómo defecan, cómo hacen sus excrementos, cómo hacen sus necesidades las personas sin hogar que están dentro del solar.

Es una visión muy patética, muy mala para el turismo canario.

Por último, decirle que miren lo de la altura, que si lo pueden subir un poco más, porque yo sigo viendo la cabeza de ellos. Si lo pueden revisar o pueden tomar alguna medida en relación a este solar en concreto. ¿De acuerdo? Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pues pasamos a la votación.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO VOX:

Votos a favor: 5 (G. P. M. Popular: 3 – G. P. M. Vox: 2)

Votos en contra: 7 (Grupo de gobierno)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Ruegos de formulación escrita.

1.- Ruego que formula el Grupo Político Municipal Popular relativo alcantarillado de la calle León y Castillo (R. E. Dto. Centro núm. 469/2025)

«Rogamos se realice una reparación del alcantarillado que se encuentra en la acera de la calle León y Castillo, junto a la salida del Hotel Santa Catalina»

Se toma razón del ruego.

2.- Ruego que formula el Grupo Político Municipal Popular relativo a la parada de guaguas del CN Metropole (R. E. Dto. Centro núm. 470/2025)

«Rogamos se realicen las acciones necesarias para que en la parada de guaguas que se encuentra frente al Club Natación Metropole, no se formen charcos de agua, provocando hedor y que se acumule agua “verde”.»

Se toma razón del ruego.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	31/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3.- Ruego que formula el Grupo Político Municipal Popular relativo a la limpieza del parque San Telmo (R. E. Dto. Centro núm. 471/2025)

«Rogamos se realice acción de limpieza en el parque de San Telmo, debido a la alta presencia de suciedad en la zona.»

Se toma razón del ruego.

- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la junta.

No se han formulado.

- Preguntas de formulación escrita.

1.- Preguntas que formula el Grupo Político Municipal Popular «relativas al distrito Centro» (R. E. Dto. Centro núm. 468/2025)

1.1) ¿Cuántas luminarias urbanas de sodio han sido reemplazadas por luminarias Led, desde el mes de mayo de 2025 hasta el mes de julio de 2025, en el ámbito del distrito Centro?

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «No se han reemplazado luminarias Led en vez de las de sodio. Están pendientes hasta que se termine la auditoría energética.»

1.2) ¿Qué presupuesto se ha invertido entre mayo y julio de 2025 en el Distrito Centro y en qué partidas?

Contratos menores:

- “CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE MANTELERA PARA LAS MESAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO”, con cargo a la partida presupuestaria 04052 - 92400 – 22699 Otros gastos diversos, por un importe de 1.819,00 euros.
- “GASTOS DE CACHÉS Y PRODUCCIÓN DE CUATRO CONCIERTOS EN EL DISTRITO CENTRO LOS DÍAS 6,13,20 Y 27 DE JULIO DE 2025”, con cargo a la partida presupuestaria 04052 - 92400 – 22609 Actividades Culturales y Deportivas, por un importe de 7.629,10 euros.
- “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA EN FESTIVAL ARTÍSTICO-SOLIDARIO DEL 15 AL 21 DE JULIO EN EL PARQUE SAN TELMO”, con cargo a la partida presupuestaria 04052 - 92400 –22609 Actividades Culturales y Deportivas, por un importe de 2.621,50 euros.
- “SERVICIOS DE LOGÍSTICA, PRESENTACIÓN, CHARLAS Y SUPERVISIÓN DE EXPOSICIÓN SOBRE “VESTIMENTA DE HÁBITOS CANARIOS”, con cargo a la partida presupuestaria 04052 - 92400 –22609 Actividades Culturales y Deportivas, por un importe de 9.095,00 euros.
- “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL EVENTO “CELEBRANDO LOGROS: UN VIAJE LLENO DE APRENDIZAJES” ”, con cargo a la partida presupuestaria 04052 - 32600 –22609 Actividades Culturales y Deportivas, por un importe de 2.243,79 euros.

Concursos:

- Mensualidades de mayo y junio de 2025 del arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting del Ford Transit Custom. por 587,43 euros cada una, con cargo a la partida presupuestaria 04052 - 92400-20400 Arrendamientos de material de transporte.
- Servicios de sonido y grabación de la Junta de Distrito celebrada el pasado 19/05/2025 para la Concejalía Distrito Centro, por importe de 586,36 euros, con cargo a la partida presupuestaria 04052 – 92400-22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	32/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Mensualidades de mayo y junio de 2025 del arrendamiento de un equipo multifunción para la Concejalía del Distrito Centro, por un total de 64,26 euros cada una, con cargo a la partida presupuestaria 04052/92400/20600 Arrendamiento de equipos para procesos de información.

1.3) ¿Qué actividades se están llevando a cabo y/o se han llevado a cabo por parte de la Concejalía de Distrito Centro entre mayo y julio?

Las actividades promovidas o en las que el Distrito Centro ha colaborado durante el trimestre mencionado son las siguientes:

- Ruta Motera Solidaria
- Feria de Vacaciones
- Concurso de Pintura en la zona de Mesa y López
- Proyecto cultural y festivo en La Paterna
- Actuaciones de música y baile de folclore canario
- Festival en el Parque San Telmo

1.4) ¿Qué actividades están programadas desde la Concejalía de Distrito Centro desde julio hasta septiembre de 2025?

Las actividades que el Distrito Centro está programando para el trimestre mencionado son las siguientes:

- Proyecto cultural y festivo en La Paterna
- Actuaciones de música y baile de folclore canario
- Festival en el parque San Telmo
- Exposición de Radio Ecce Triana
- Proyecto cultural y festivo en el Lomo Apolinario

1.5) ¿Cuántas personas sin hogar han sido atendidas por el Servicio de Intervención de Calle, entre mayo y julio de 2025, desglosado por mes?

La Concejalía de Gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «En el mes de mayo se han intervenido a 6 personas y en el mes de junio a 15.»

1.6) ¿Qué acciones plantea realizar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para reducir el número de personas sin hogar que hay en el distrito Centro?

La Concejalía de Gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «Hemos puesto un trabajador más interviniendo directamente en calle.»

1.7) ¿Qué acciones plantea realizar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para reducir el sentimiento de inseguridad que sufren los vecinos del distrito Centro?

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

1.8) ¿Qué acciones plantea realizar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dinamizar y atender las necesidades de los centros cívicos, asociaciones de vecinos y centros culturales del distrito Centro?

Pregunta contestada en la sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2025, correspondiente a la pregunta escrita número 10, formulada en la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2025.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	33/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la junta.

No se han formulado.

- Ruegos y preguntas de formulación oral.

1. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a la «loseta en mal estado en la calle Pérez del Toro, número 46»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: En primer lugar, en la acera número 46 de la calle Pérez del Toro hay una loseta, en el suelo, rota, la cual puede provocar caídas. Entonces, rogamos que se lleve a cabo la reparación debida.

2. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a la «mosca blanca en los árboles de la avenida José Mesa y López»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: En segundo lugar, los vecinos del entorno de Mesa y López llevan denunciando desde hace un tiempo sobre el arbolado de la avenida. Está completamente infectado, ¿no?, de la conocida mosca blanca, como aquí podemos apreciar.

Por ello, rogamos se actúe urgentemente sobre el arbolado de la avenida.

3. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a «malos olores en la calle Pamochamoso»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: En tercer lugar, la zona de la calle Pamochamoso con Molino de Viento, hay un espacial olor a suciedad, orín y tal, ¿no? O sea, es importante llevar a cabo una limpieza urgente en la zona y, por ello, rogamos la misma.

Gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

4. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «valoración sobre los robos en la zona comercial de Triana»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, ante la incesante ola de robos que sufre la Zona Comercial Abierta de Triana, ¿qué valoración hacen tanto el concejal presidente del Distrito Centro, como el concejal de Seguridad y Convivencia, teniendo en cuenta que la mayoría de los policías locales recientemente incorporados no pueden patrullar, tal y como ha comunicado a la opinión pública los sindicatos?

5. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «instalación de cámaras de seguridad en la calle Ángel Guimerá»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: En segundo lugar, en el pasado pleno, un vecino transmitió en el turno de participación ciudadana la inseguridad que se sufre en el barrio de Arenales, especialmente, en su caso, en el entorno de la calle Ángel Guimerá, solicitando la instalación de cámaras de seguridad. ¿Se ha atendido su petición?

6. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a las «fiestas de los barrios»

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	34/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor CASTELLANO PÉREZ**: En tercer lugar, ¿qué criterio lleva esta concejalía de Distrito en la coorganización y colaboración en las fiestas de los barrios del distrito y si se plantea, de cara a futuro, impulsar las fiestas de los barrios donde actualmente no se están celebrando, como es el caso de Arenales?
Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Se le dará respuesta, por escrito, a las tres preguntas.

- Contestación a ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.

1. Pregunta escrita formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 21 de marzo de 2025, relativa al distrito Centro.

1.10) ¿Qué acciones plantea realizar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dinamizar y atender las necesidades de los centros cívicos, asociaciones de vecinos, y centros culturales del distrito Centro?

La Concejalía Delegada del Área de Igualdad, Diversidad y Participación Ciudadana remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «*Las actividades de los talleres de Participación Ciudadana de Distrito Centro finalizaron el 30 de junio, participando algunos de sus integrantes en la actividad "Hola Verano" para despedir la temporada. Las actividades fueron:*

- **Centro Cívico Lomo Apolinario**: Pilates (L y X)
- **Centro de Salud de Canalejas** (Plaza Anexa): Mantenimiento Físico (M y J)
- **Local Social Casablanca III**: Bailes Latinos (M y J) y Estimulación de la memoria (J)
- **Local Social de Copherfam**: Bailes Latinos (M y J).

Estas actividades podrán cambiarse a partir de septiembre cuando sean retomadas por el servicio.

Por otro lado, el Servicio de Participación Ciudadana acude una vez al mes a la convocatoria de la mesa de Convivencia "Conviviendo Arenales", proyecto vinculado a la mejora de la convivencia en el barrio de Arenales y la actividad de la prostitución. Con acciones de trabajo en red con las entidades, asociaciones y colectivos de la zona. La próxima reunión será en el mes de septiembre.

La sede de Participación Ciudadana se encuentra ubicada en el Centro Cívico Suárez Naranjo, ahí se atiende a los colectivos y ciudadanía a título individual de manera presencial sin cita, además velamos por el mantenimiento de las instalaciones informando sobre averías y/o necesidades.»

2. Ruego oral formulado por el G. P. M. Vox, en la sesión del 21 de marzo de 2025, relativo al «análisis de los árboles y palmeras del distrito»

La **señora SUÁREZ PARRILLA**: «*Por otro último, sinceramente, le rogamos a esta concejalía, en particular, que realice un análisis sobre el estado en el que se encuentran todos los árboles y todas las palmeras del distrito para evitar que se caigan.*

Se han caído demasiados árboles y demasiadas palmeras y ni si quiera estamos en alerta por viento.

No ha sucedido ninguna desgracia porque la virgen del Pino nos cuida. Pero no queremos tentar a la suerte.

Por favor, realicemos este análisis.

Muchas gracias.»

La Concejalía de Gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «*Los árboles del distrito Centro incluidos en el inventario de Parques y Jardines se encuentran bajo mantenimiento, recibiendo periódicamente labores orientadas a garantizar su integridad y su salud.*

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	35/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Desde el Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Sector Primario se está adoptando una serie de medidas a corto, medio y largo plazo orientadas a garantizar la salud y la integridad de los árboles y palmeras de la ciudad. En estos momentos se encuentra en ejecución el Plan de Acción del Arbolado Urbano, por el cual se somete a revisión árboles y palmeras situados en zonas intensamente antropizadas, a los que se les hubiese detectado alguna anomalía, que hubiesen podido sufrir daños por obras y a aquellos incluidos en el Catálogo de Árboles y Conjuntos Arbóreos Singulares de Las Palmas de Gran Canaria. Dentro de este Plan, además, se realizan acciones para mejorar el estado actual de los árboles y palmeras, tales como la retirada de materiales como el pavidren en los alcorques o la aplicación de endoterapia a las palmeras afectadas por la diocalandra.

En el marco del Plan de Acción del Arbolado Urbano y dentro del distrito Centro, se ha inspeccionado hasta el mes de julio un total de 381 árboles y 441 palmeras.

Esta concejalía trabaja en estos momentos, además, para tramitar un contrato que permita analizar de forma exhaustiva cerca de 3.000 ejemplares adicionales en el conjunto de la ciudad a fin de tener información precisa sobre su estado de salud y poder prevenir potenciales riesgos.

Asimismo, desde el Área se impulsa un Paquete Verde integrado por el Catálogo de Árboles y Conjuntos Arbóreos Singulares de Las Palmas de Gran Canaria (publicado en enero del año en curso), un Plan Director de Infraestructuras Verdes cuya elaboración finaliza en estos momentos la concejalía, y la Ordenanza de Protección del Arbolado y las Zonas Verdes, a través de la cual se busca dotar al Ayuntamiento de herramientas normativas para proteger al arbolado frente a malas prácticas y cuya tramitación se ha iniciado durante el mes de junio.»

3. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 21 de marzo de 2025, relativa a la «caída de árboles en el distrito»

El señor GUERRA POL: «En segundo lugar, ¿a qué se debe la caída de varios árboles en la ciudad, y en el distrito, y qué medidas se van a realizar para evitar las caídas?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «Los árboles de la ciudad incluidos en el inventario de Parques y Jardines se encuentran bajo mantenimiento, recibiendo periódicamente labores orientadas a garantizar su integridad y su salud.

No obstante, las casuísticas propias de la vida de una ciudad grande y dinámica como Las Palmas de Gran Canaria, así como la naturaleza del propio ciclo vital de los ejemplares arbóreos, determina que estos en ocasiones puedan sufrir percances y eventualmente, y de forma extraordinaria, sufrir caídas.

Dentro del análisis que esta concejalía ha realizado, se detecta que algunas de las principales causas de caídas de ejemplares arbóreos están asociadas a la concatenación de prácticas lesivas para la salud de estos, como puede ser la realización de obras que pudiesen haber dañado sus raíces o el acopio de materiales en alcorques. Asimismo, factores como la acumulación continuada de micciones en la base de los troncos y la proliferación de patógenos como la diocalandra están vinculados al debilitamiento de árboles y palmeras.

Desde el Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Sector Primario se está adoptando una serie de medidas a corto, medio y largo plazo orientadas a garantizar la salud y la integridad de los árboles y palmeras de la ciudad. En estos momentos se encuentra en ejecución el Plan de Acción del Arbolado Urbano, por el cual se somete a revisión árboles y palmeras situados en zonas intensamente antropizadas, a los que se les hubiese detectado alguna anomalía, que hubiesen podido sufrir daños por obras y a aquellos incluidos en el Catálogo de Árboles y Conjuntos Arbóreos Singulares de Las Palmas de Gran Canaria. Dentro de este Plan, además, se realizan acciones para mejorar el estado actual de los árboles y palmeras, tales como la retirada de materiales como el pavidren en los alcorques o la aplicación de endoterapia a las palmeras afectadas por la diocalandra. Esta concejalía trabaja en estos momentos, además, para tramitar un contrato que permita analizar de forma exhaustiva cerca de 3.000 ejemplares adicionales a fin de tener información precisa sobre su estado de salud y poder prevenir potenciales riesgos.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	36/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, desde el Área de impulsa un Paquete Verde integrado por el Catálogo de Árboles y Conjuntos Arbóreos Singulares de Las Palmas de Gran Canaria (publicado en enero del año en curso), un Plan Director de Infraestructuras Verdes cuya elaboración finaliza en estos momentos la concejalía, y la Ordenanza de Protección del Arbolado y las Zonas Verdes, a través de la cual se busca dotar al Ayuntamiento de herramientas normativas para proteger el arbolado frente a malas prácticas y cuya tramitación se ha iniciado durante el mes de junio.»

4. Pregunta escrita formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 16 de mayo de 2025, relativa al distrito Centro.

1.10) ¿Qué acciones plantea realizar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dinamizar y atender las necesidades de los centros cívicos, asociaciones de vecinos, y centros culturales del distrito Centro?

Pregunta contestada en la sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2025, correspondiente a la pregunta escrita número 10, formulada en la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2025.

5. Ruego oral formulado por el G. P. M. Vox, en la sesión del 16 de mayo de 2025, relativo a la «instalación de un parque infantil en la plazoleta Las Lagunetas»

La señora SUÁREZ PARRILLA: «Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, nosotros le vamos a rogar a este grupo de gobierno que, por favor, se estudie la posibilidad de volver a instalar el parque infantil en la plazoleta Las Lagunetas. Hace años había uno, se desinstaló... y ya no está.

Sinceramente, creemos que es beneficioso para tres parte, digamos: beneficioso para los vecinos, porque creo, poniéndome del lado de los vecinos, es menos molesto que escuchar a los niños cuando botan la pelota. Con un parque infantil, los niños dejarán de botar la pelota, y podría contribuir a un mayor descanso de los vecinos. Además, sería beneficioso para la restauración y, sobre todo, para los padres; ahora que el señor presidente, ahora lo vivirá de primera mano, también tendrán derecho a tomarse un agua en una terraza.»

La Concejalía de Gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «Tras la inspección realizada por el personal técnico en el espacio referido, se constata la insuficiencia del espacio para realizar la instalación solicitada; debido a que un parque infantil dificultaría la movilidad y el acceso de vehículos de emergencias y urgencias, así como la accesibilidad y la potencial evacuación de las viviendas y edificios de la plaza.»

6. Ruego oral formulado por el G. P. M. Vox, en la sesión del 16 de mayo de 2025, relativo a la «señalética de la calle Chopín»

La señora SUÁREZ PARRILLA: «Por último, les rogamos que, por favor, tengan en consideración lo que viene siendo la instalación de una señalética correspondiente en la calle Chopín. La calle Chopín es una de las calles que sube de paseo de Chil, y es una calle un tanto curiosa, porque es una calle muy pequeñita sin salida, pero es que además tiene el colegio Hispano Inglés y una residencia de personas mayores.

Con lo cual, entre semana, digamos que es una calle, a pesar de lo pequeñita que es, es muy transitada por muchos coches. Como no hay una señalización de que esa calle no tiene salida para vehículos; sí la tiene para peatones, por medio de unas escaleras que suben hasta Altavista, pues la calle se colapsa.

Entonces, yo creo que para los vecinos pues, la verdad, puede ser un tanto molesto. Sobre todo teniendo en cuenta tanto al colegio como a la residencia. Al fin y al cabo es un flujo muy importante de personas que pasan por ahí, más los que se equivocan porque no está señalado.»

Tras la verificación realizada en el callejero oficial del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se constata que la calle Chopín no pertenece al Distrito Centro, sino que corresponde al Distrito Ciudad Alta.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	37/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

En virtud de lo anterior, se informa que el ruego oral relativo a la señalización de la calle Chopín deberá ser formulado ante la Junta Municipal del Distrito Ciudad Alta, órgano competente para atender dicha solicitud.

7. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox, en la sesión del 16 de mayo de 2025, relativa al «plan de mantenimiento o reacondicionamiento de la calle Mayor de Triana»

La **señora ROCHE SOLARANA**: «Muchas gracias.

Tras escuchar las constantes quejas de nuestros vecinos, y egoístamente, yo también como vecina del distrito, simplemente quiero volver a preguntar si se tiene pensado algún plan de mantenimiento o reacondicionamiento para el pavimento de la calle Mayor de Triana.

Hoy no nos acompaña, pero en sus múltiples quejas, una señora que pasea todos los días por ahí, pues ha comentado que se ha tropezado varias veces. A Dios gracias que no le ha pasado nada, pero son múltiples caídas las que pasan a diario en la calle Mayor de Triana por el mal estado de su pavimento y que, a Dios gracias, no han terminado, de momento, en un infortunio más allá de una caída.»

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «*Puntualmente se hacen recorridos de inspección y labores de mantenimiento del estado de las vías y en la calle Mayor de Triana y sus alrededores. Se han puesto adoquines, retirado bolardos, reparado aceras por hundimiento ...)*»

8. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox, en la sesión del 16 de mayo de 2025, relativa a «medidas para evitar acampadas en Las Alcaravaneras»

La **señora ROCHE SOLARANA**: «*Por otro lado, al Grupo Municipal Vox le gustaría saber qué medidas se están tomando para evitar que personas acampen por la noche en Las Alcaravaneras. Porque, la verdad, no es una imagen muy favorecida para la ciudad ver a estas personas. Es una situación muy triste, y consideramos que se les tiene que dar una solución digna y urgente para la mismas.*»

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura remite la respuesta literal siguiente: «*Se informa que se hace vigilancia diaria.*»

9. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 16 de mayo de 2025, relativa a «acciones contra la criminalidad»

El **señor GUERRA POL**: «*¿A qué espera el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para tomar acciones efectivas ante la oleada de criminalidad que recientemente ha sufrido la ciudad y el distrito?*»

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura remite la respuesta literal siguiente: «*El trabajo en seguridad preventivo y reactivo es constante. De tal manera que la ciudad registra datos de seguridad, especialmente bajos desde hace una década. Esto se ratifica en el último balance de criminalidad del primer trimestre de 2025, en el que vuelve a descender.*»

IV.- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS.

1. D.ª JUANA MARÍA ORTEGA (ASOCIACIÓN NOSOTRAS): Buenas tardes a todos.

Venimos por lo de siempre, la plaza de la Feria, que tiene todos los hierros rotos, y mis perros ya se han arañado dos o tres veces con los hierros de la plaza de la Feria. Lo digo 20 veces y no los reparan. Están todos partidos los hierros de la plaza de la Feria.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	38/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y hablando de personas sin hogar, como dicen ustedes, vamos a decirlo: en Aguadulce con Matías Padrón hay un solar que también suben con una escalera y están durmiendo. Todos los vecinos están asustados por eso mismo. Con la escalera suben. Y los vecinos están asustados porque no es uno, son cinco y seis, que van a fumar y a hacer sus cosas ahí dentro. A ver qué es lo que se puede hacer.

Con esto de la basura, que dice que hay tanta basura, no tiene culpa el concejal, el señor Héctor; somos los vecinos que tiramos la misma basura. Siempre se están quejando que no limpian la calle, y somos los vecinos los que tiramos la basura. Porque no esperamos, como antiguamente, que venían los miércoles o los jueves, y poníamos el colchón o los muebles en la calle. Ahora los tiramos a la basura cuando nos da la gana.

Otra cosa, lo de las ratas. Al señor aquel que le dije lo de las ratas: las ratas siguen caminando aquí, en la calle Molino de Viento y Aguadulce. Siguen caminando como si estuvieran en su casa. El señor dijo que iba a poner mataratas. Nos van a matar a nosotros, porque para las ratas no mandaron a nadie. A ver qué es lo que pueden hacer.

Igual que aquí detrás, con tanta madera podrida, cuando uno pasa por ahí, las ratas pasan como por su casa. Esto, supuestamente, era para todos los vecinos, y lo tienen lleno de madera. Supuestamente era para hacer las fiestas de Santa Teresita, que lo dijeron: que iban a hacer esto para hacer las fiestas de Santa Teresita. Lo que han hecho ahí es poner madera vieja, y ahí se ponen las ratas a jugar.

Bueno. Buenas tardes.

Felicidades por su hija.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, Juana María.
Tomamos nota de sus aportaciones.

2. D. PEDRO ARENCIBIA: Buenas tardes.

Yo llevo tiempo dedicándome a las plataneras. Entonces, salgo todos los días a las cinco de la mañana de mi casa. Sin embargo, y a pesar de venir aquí con frecuencia a este tipo de reuniones, descubro que todos, una mesa y la otra, denuncias problemas. Y eso es bueno. Pero, por ejemplo, lo que denunciaron la vez anterior, ahora nadie arregla nada. Nadie ha dicho: "aquello que hablamos allí, aquel día, se solucionó". Todo el mundo lo que hace es decir más problemas. No hay una conexión, digamos, que nos conduzca a un mundo mejor entre una mesa y la otra. Parece un poco como ideales políticos.

Y es necesario que se pongan de acuerdo para solucionar problemas, tales como: cuando salgo de mi casa, bajo por la calle Castrillo, mejor dicho, Carvajal, me encuentro que en cada una de las esquinas cruzan drogadictos. Me da temor... Quiero y deseo que ustedes me entiendan.

Me da temor ver, por ejemplo, contenedores llenos de puertas viejas, porque aquí están construyendo mucho, y la basura la tiran a los contenedores, sean puerta, sean sacos de escombros, lo que sea.

Bueno, llego a León y Castillo y, en León y Castillo, al coger la guagua veo, y todos lo saben, que los carriles de las patinetas, de las bicicletas, están pegadas a las guaguas, al carril de las guaguas. Eso significa que hay que hacer un cursillo para bajarse de la guagua y que ningún ciclista o ninguna patineta arrolle a una persona.

Al llegar al parque San Telmo, me encuentro un carril en el mismo parque. Un carril de bicicletas y de patinetas, cuando hay montón de gente que pasean por allí y quieren tranquilidad.

La suerte que tiene el carril ese que está pegado a la ermita de San Telmo. A lo mejor San Telmo nos echa un cabo.

Luego, ya llegamos al parque, encima de El Hoyo: hay un techo allí, donde hay una cantidad de inmigrantes, sudamericanos, africanos, destinados a robar.

Por tanto, si se puede cumplir con los objetivos estos, yo, por mi parte, lo agradecería para mejor vivir.

Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.

3. D. DOMINGO SANTANA (AV PAMOCHAMOSO DE ARENALES): Buenas tardes. Buenas tardes a todas y a todos, y al grupo de gobierno y a la oposición.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	39/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vamos a ver, antes que nada, quisiera apostillar un tema que se ha tratado aquí: lo que son los sin hogares. Se ha pasado muy de puntillas sobre un tema que yo considero de capital importancia: el informe psicológico, el informe de valoración psicológica de las personas sin hogar.

Hay bastantes personas sin hogar que no atienden a razones, no atienden a lógica, y no atienden al sentido común. No es por capricho, no es por un tema baladí, sino porque tienen problemas psicológicos. Y eso sería conveniente valorarlo y tratarlo, en primer lugar.

Dicho lo cual, voy a pasar a los temas que traía para comentar.

Violencia en Arenales.

Vamos a ver. Se ha tratado aquí, y se ha hecho una pregunta sobre las cámaras de videovigilancia. Yo quiero dar un dato: todos conocemos el pueblo de Yaiza, en Lanzarote. Yaiza tiene 1.098 habitantes censados. Ha puesto 100 cámaras, 100 cámaras de videovigilancia.

El barrio de Arenales tiene 33.000 habitantes censados y tiene dos cámaras.

El que quiera entenderlo, que lo entienda.

Otro tema, basura.

A ver, con el tema basura estamos dándonos cabezazos contra la pared. Hay que recoger, hay que limpiar, solucionar el tema. Bien.

No sé si habrá una cabeza pensante que diga: "Oye, si queremos hacer algo diferente, vamos a cambiar el sistema". ¿Por qué? Porque el sistema que tenemos o está obsoleto, o no nos vale.

Vamos a intentar sancionar y vamos a poner controladores. Ya que tenemos un equipo bueno que recoge en día y hora, pues vamos a poner un controlador, o varios, los que hagan falta, para evitar que si alguien va con un televisor a las cuatro de la mañana cuando sale de la casa, o es robado o lo va poner encima de la acera. Una de las dos.

Y por ahí van los tiros. A lo mejor a alguien se le ocurre esa idea.

Segundo, normalmente aquí hay una superficie de arbolado bastante importante. En otoño, como es lógico, como es una hoja caduca, caen. ¿Qué pasa? Que vemos a las personas que tienen la misión de recoger esa basura con hojas de palmeras, teniendo una maquinaria perfecta, moderna, que son los sopladores, cogiendo polvo en las instalaciones.

Yo no sé si a alguien se le ha ocurrido dotar a esas personas que tienen que recoger las hojas con unos sopladores, que lo hacen en un *pis pas*, en vez de dedicarse con hojas de palmeras. Ahí lo dejo también.

Tercero, parques y jardines. La plaza de la Feria, como bien decía la señora aquí delante, es una pena cómo está.

Yo pienso que una plaza tan emblemática como la plaza de la Feria merece un cariño especial, sobre todo el tema del vallado, que está caído por todas partes, y además dejado en su sitio para que los niños se hagan daño y para que puedan ocasionar un disgusto mayor.

Con el tema de parques y jardines, también, seguimos.

Recientemente me he enterado que la Concejalía de Parques y Jardines no tiene vivero propio. Hay 18.500 tocones de árboles vacíos en el suelo, cortados, o que se han caído o que lo han talado. Señores, ya va siendo hora de que se repongan esos árboles, porque para eso están esos huecos.

Y para eso necesitamos nosotros un espacio arbolado. Pero, en cambio, pasa una cosa: que se los compramos a Viveros Mogán. Caramba. Qué casualidad. Tenemos que comprar árboles a un vivero comercial porque el Servicio de Parques y Jardines, teniendo en el Pambaso un espacio tremendo, no tiene capacidad para hacer un vivero.

Otra cosa: también he tenido, que se ha ofrecido por parte del Cabildo todo el compost que se necesite.

Yo no he visto que Parques y Jardines le ponga compost a los jardines ni a los parques.

Hay un ofrecimiento del consejero del Cabildo para todo el compost que se necesite, siempre y cuando vayan a buscarlo.

Proyecto ArenArte.

Le voy a dar después una documentación para ver si el Ayuntamiento se moja con esto, se pone las pilas, porque es un proyecto bastante importante para el barrio, para intentar dignificar, dar color, dar cultura y dar, además, otro aspecto al barrio.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	40/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por último, un informe de propuestas que también se lo quiero dejar, que ya se lo he dejado en noviembre del 24, pero todavía sigue vigente, de todas las propuestas que había para el barrio. Y se lo dejo hoy, 25 de julio. Está el corredor verde, la fuente Luminosa, Presupuestos Participativos, etc., etc.
Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Domingo.

4. D. ÁNGEL ANTONIO VELÁZQUEZ: Buenas tardes.

Bueno, como se acordarán, porque hay diez vocales de los doce que había el 16 de mayo, pensé que había quedado todo en la nada, hasta que el vocal del PP, si no me equivoco, nombró lo de las cámaras en Ángel Guimerá.

Quiero hacerles memoria, ustedes son testigos, el presidente no estaba, era otro, que hablé específicamente de la calle Ángel Guimerá y de Ángel Guimerá, 36, que es el foco del problema de la calle Ángel Guimerá.

Hasta la fecha, en estos dos meses, en vez de haber mejorado algo, todo lo contrario.

El mecanismo que tenemos es llamar a la Policía Local. Después de una hora, 35 minutos, 40, varía un poco el tiempo de respuesta, de atención al teléfono. Después ya venir una unidad... "se la mandamos cuando vemos". ¿Qué ocurre, a veces? Que en un problema que hay específico, si llegan a las tres horas, si no pasa nada, ¿quién queda? ¿La víctima que lo estamos sufriendo? ¿Los vecinos como que estamos llamando por gusto? Porque he sido llamado "chivato", por ejemplo.

Cuando yo no puedo bajar en mi portal con mi perro a pasear al Obelisco o la plaza de la Feria...

Aquí escuché la problemática de ensanchar las aceras, cortarlas. Peor es una acera por la cual no se puede pasar porque parece la pasarela de la Cibeles.

Y si uno le dice a la dueña, como lo hice la semana pasada, a la encargada, porque yo no estoy contra la prostitución, estoy contra mi estabilidad emocional y mi sueño.

Y hay gente que se ha preocupado en decir como que yo tengo a Dios cogido de los testículos, por ejemplo. Cuando uno se piensa eso y, aparentemente, parece que yo no puedo tener derecho a dormir o a pasarlo bien, como cualquiera.

En esta semana pasada, insisto con lo de las llamadas. Está registrado mi teléfono porque ya me llaman directamente para decirme que no hubo vehículo.

Hay obras hasta las nueve de la noche, nueve y media, diez. El otro día me llamaron a las onces, fue una risa, para ver si ya habían parado. A las once de la noche me llamó la policía para ver si ya habían parado con la obra.

Ese día llamaron 15 vecinos y no había un vehículo para ir.

Entonces, yo me pregunto: cuando hay dos locales, uno de ellos precintado en los años 2016 y 2017, que está funcionando, un bar que no tiene permiso como bar y que venden copas y demás, digo: esta persona tiene que tener mucha influencia, o no sé qué pasa, y nos tiene al resto de vecinos de rehén. O sea, vale todo para esa persona y para el resto no.

Aquello de "todos iguales ante la ley"... No sé.

Hoy, porque no me quiero repetir, traje una ayudita de memoria de lo que traje el otro día y de lo que estoy hablando ahora. Porque cometí el error la otra vez de solo hablarlo, y el presidente en ese momento me dijo que se atenderían lo que yo vine a denunciar o a esbozar.

Y quedaron en llamar para una reunión que hasta ahora nunca ocurrió. Pero tampoco ninguno de los presentes de ambas mesas.

Entonces ahora, como yo tengo todos mis datos, y también estaban en su momento allí, porque yo estoy empadronado desde el 20 de agosto del 2008, en el mismo lugar, digo: "capaz de algún derecho de hablarlo tengo".

Entonces por eso lo traje escrito, a ver si se puede tomar alguna cosa.

La idea de la cámara: yo con Cruz Mayor hablé y me la regalan, la regalan para el barrio. Sin problema se pone allí.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	41/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Me dijeron de la atenuación de la orden de un juez, por allá, por la punta derecha, y *bla, bla, bla, bla, bla, bla*. Que no digo que sea *bla, bla, bla*, sino que debe ser así. Pero no hay peor gestión que la que no se hace. Digo, si por lo menos una cámara es disuasoria para que se contengan y que el desfile de la Cibeles pararlo.

Yo le dije a la dueña: "tú te perjudicas tú misma porque si tú..."

De 15 a 20 chicas por noche pululando... Sácalas de tanda de 4. Porque la única casa, que pasa en toda la zona de Arenales, y yo vengo a hablar de Ángel Guimerá: el resto no me interesa.

Hablo de Ángel Guimerá. Pero si en la única casa que desfilan es en esa, yo quiero saber: ¿cuál es el comodín que tienen? Porque no es normal.

Porque eso no pasa en Pamochamoso, no pasa en Suárez Naranjo, no pasa en ninguna de las otras casas, solo en Ángel Guimerá.

Antes del pleno del 16 de mayo, hubo gente que a mi me pidió que controlara si las trabajadoras estaban en la calle. Porque vino un oficial de la policía aquí, aparentemente, y quedó decretado que estaba prohibido el tránsito de las chicas en la calle.

Pues se ve que la calle Ángel Guimerá es la excepción, porque solo ocurre en Ángel Guimerá.

Entonces, no sé. Yo llevo casi 17 años, en agosto hacen 17 años, en el mismo lugar. Alguna cosa he aguantado.

Si a veces se espera que un año es demasiado para cortar una acera, imagínese lo que serán 17 años de soportar todos los años lo mismo.

Hay alguien que me ha dicho: "pero tú sabías lo que había cuando viniste a vivir ahí".

Claro, estamos en la era de el "y tú más", y porque mal de muchos, consuelo de tontos.

Y como esta respuesta no la encuentro... ¿Qué debo hacer yo? ¿Callarme?

Aquí les tengo una serie de preguntas, que algunas son hasta irónicas, pero que vienen al asunto.

Digamos: ¿los vecinos podemos hacer botellón en Ángel Guimerá y poner un chiringuito para coger lo recaudado, poner un patrullero que esté fijo aquí en el centro cívico para no tener que esperar que venga de Miller Bajo, o no sé de dónde? Porque aparentemente viene de Miller Bajo.

De repente la recaudación, lo hacemos benéfico, para poner un patrullero aquí.

¿O podemos organizar partidos de fútbol en Ángel Guimerá?

No, ¿verdad?

Y esta gente puede hacer lo que sea: obras a cualquier hora y el paseo rutinario de todos los días y las bullas. Porque no es solo las chicas que molestan, no me molestan las chicas, pero si vienen los posibles clientes con los coches, con los volúmenes de las radios, a las 2, 3, 4 de la mañana, se paran, ellas les dan conversación.

Es lógico. Y uno aguanta el motor, la pita, la radio...

No sé, aparentemente, hablar...

Ya lo dije la otra vez: que yo, de todos los que están aquí, soy el que tiene menos derecho porque estoy en situación irregular por culpa de España, no mía. Porque España no cumple con los uruguayos.

Pero es harina de otro costal. No es para el Ayuntamiento.

Pero sí tengo más derecho porque soy el que los sufre desde hace 17 años.

Y, sin embargo, hay gente que me ha criticado por ello.

Y, por ser un caballero, me he callado.

- El **señor PRESIDENTE**: A mi no me gusta interrumpir cuando habla la ciudadanía, pero sí le pido, por favor, que vaya terminando.

- El **señor VELÁZQUEZ**: Sí, dejo lo que traje y ya termino. Porque es hablar más de lo mismo y no voy a llegar a nada.

Lo que espero es que, en algún momento, se actúe en consecuencia.

Yo sé lo que es el barrio Arenales, que es llamado Lugo. Pero estoy hablando específicamente de la calle Ángel Guimerá que es donde yo vivo, y es tierra de nadie.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgYVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27
Observaciones		Página	42/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Solo una aclaración, en la última junta de Distrito el que la presidía era yo.
No creo que he cambiado tanto en dos meses. Me corté el pelo, a lo mejor. Recuerdo lo que comenté.
En la de mayo estaba yo aquí. Puede que me haya cortado el pelo y a lo mejor he perdido algún kilo por la crianza.
Le pido disculpas a usted porque es verdad que yo le dije de reunirnos.
También es verdad que, a lo largo de estos meses, estoy alternando la baja de paternidad con el trabajo, y estoy más limitado de tiempo.
Pero retomaremos lo de la reunión. Lo vamos a retomar.

Una vez finalizadas las intervenciones de los vecinos, el señor PRESIDENTE procede a declarar cerrada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión. De lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE

(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio, modificado y
compilado por Decreto n.º 42297/2024, de 30 de octubre)
José Eduardo Ramírez Hermoso

EL SECRETARIO

(Resolución n.º 25895/2024, de 20 de junio)
Gustavo Almeida Almeida

Código Seguro De Verificación	jUF0p5IgyVAgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	22/09/2025 09:04:52	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	22/09/2025 07:58:27	
Observaciones		Página	43/43	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			